![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Jesús Zambrano. Incremento al salario mínimo es un insulto
* Diputados ven fallas e insuficiencias en propuesta de EPN sobre desaparición forzada
* Darán en San Lázaro espacios de dirección y prerrogativas a independientes
* MORENA acusa a PRI y PVEM de bloqueo a avances en transparencia
* Mariana Gómez del Campo. Exhorto para que Miguel Mancera aplace la entrada en vigor del reglamento de tránsito
* La SCT informó al IFT que se han repartido 90 por ciento de televisores

**15 de diciembre de 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 06: 44 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Jesús Zambrano. Incremento al salario mínimo es un insulto**

**Ricardo Rocha, conductor:** Y ahora de viva voz **Jesús Zambrano**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**Jesús**, gracias por estar con nosotros. Hay varios temas contigo.

**Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**: Muy buenos días, **Ricardo,** con el gusto de saludarte y a tus órdenes como siempre.

**RR:** Cuál tu opinión sobre el raquítico aumento al salario mínimo que se anunció este fin de semana por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, donde por cierto sus directivos no ganan salarios mínimos, **Jesús.**

Ganan un poquito más, 200 mil o más, de sueldo y de prestaciones en esa comisión.

**JZ:** Efectivamente. Es un verdadero insulto la decisión que tomaron el viernes sobre este raquítico aumento al salario mínimo, **Ricardo.** Cuando mucho, alcanzaría si lo sumas, los días a la semana de salario mínimo, el aumento no va alcanzar más que para un kilo de tortillas.

¿Tú crees que eso va a resolver el problema de una familia que cuyo padre de familia, cuyo jefe vive o alcanza el salario mínimo? Pues es obvio que no. Entonces, lo que el propio PRD, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México había propuesto, era el que se fuera hasta 86.33 pesos el aumento para satisfacer lo que el propio Coneval, el órgano del Estado mexicano, había dicho hace ya dos, tres meses, que apenas con un salario mínimo de 86 pesos se podía comprar la canasta básica alimentaria.

No de otros servicios, no de ropa ni de educación, transporte, sólo para atender lo necesario de una familia pequeña; entonces, es obvio que no va a resolver absolutamente nada lo que se decidió el pasado viernes.

Y lo que viene a demostrar es -por otra parte-, además de una insensibilidad, una irresponsabilidad y una infamia en sí misma esta decisión, viene a demostrar que no tienen tampoco ni siquiera el mínimo respeto para un proceso legislativo que está en curso...

**RR:** Eso te iba decir, **Jesús.** ¿No es rarísimo que si está en proceso legislativo para la discusión de este asunto, la desindexación, etcétera, etcétera, voces tan importantes como la de **Mancera** y de pronto sale la Comisión y da lo que el propio **Mancera** llama un madruguete?, no sé si tú coincides.

**JZ:** Absolutamente de acuerdo.

**RR**: ¿Por qué? Por qué sería, ¿no está raro?

**JZ:** Pues porque no... Porque a final de cuentas, aunque el PRI votó a favor de la reforma para desindexar, desvincular el salario mínimo de otros preceptos legales que son los que tenían atado precisamente al salario mínimo para evitar que éste subiera, para que a éste se le decretara el aumento, pues entonces a pesar de que ellos votaron a favor en los hechos, como ayer mismo lo declaró el secretario del Trabajo, pues dicen *"De ninguna manera que es un madruguete, no se podía otra cosa".*

¿De veras no pueden los empresarios, no pueden las industrias del país los que tienen trabajadores a nivel de salario mínimo, no pueden aumentar más que dos pesos, dos y cachito? Por favor, es en verdad una falta de respeto a un régimen que ellos mismos dicen que respetan el régimen republicano.

No es verdad, en los hechos se lo pasan por el arco del triunfo, **Ricardo.**

**RR:** Por cierto, ¿tiene sentido que continúe existiendo una Comisión de Salarios Mínimos, que es un elefante blanco? Creo de todos los mexicanos preguntamos qué hacen durante todo el año, cuando lo único que parece a lo que se dedican esta cada año dar el anuncio de un nuevo salario mínimo.

En esta ocasión éste, de insulto.

**JZ:** No sólo no sirve para nada sino que le cuesta al erario público porque como tú lo decías, ganan un sueldazo con prestaciones y se dedican efectivamente a ser solamente eso cada año, ¿no? De atracar a los trabajadores con sus decisiones y entonces nosotros debemos plantear precisamente la necesidad de que ese organismo, esa Comisión Nacional de Salarios Mínimos desaparezca y sea convertido... bueno, más bien que se instituye un organismo ya sea que fuese la propia Cámara de Diputados a través de un órgano técnico que con estudios que haga pueda decretar este aumento u otro organismo que tomen cuenta los datos de Coneval.

Que tomen cuenta los datos del Inegi, que sea un organismo autónomo como lo es el propio Inegi o el Coneval, para que también sin ninguna atadura del Gobierno Federal, como lo es hoy la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, pues actúe y tome sus decisiones de manera independiente y autónoma y que se le respete sus decisiones, por supuesto.

**RR:** ¿**Jesús Zambrano**, algo más que quieras puntualizar por ahora sobre este u otro tema correspondiente a tu gestión?

**JZ:** Bueno, que estamos muy a la espera, muy contentos de que el día de hoy se apruebe finalmente en el Senado lo de la Reforma Política del Distrito Federal y que ya también esto pueda significar para los habitantes de la Ciudad de México un cambio en muchas cosas de su actuación.

Entonces estamos pendientes y desde luego, para que nosotros sigamos actuando con responsabilidad.

**RR**: **Jesús Zambrano**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, te pido por favor que no cuelgues, no cuelgues para acabar de ponernos de acuerdo en la entrevista pendiente para tv. ¿Sale?

**JZ:** Ándale, pues.

**RR:** Aguantarnos un minuto por favor.

**JZ:** Claro que sí.

**RR:** Gracias. **Duración: 06´24” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Aumento al salario mínimo es 'una burla' para el trabajador: diputados**

En la Cámara de Diputados, el presidente de la Mesa Directiva, **Jesús Zambrano,** lamentó que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos se haya apresurado a determinar el aumento del salario para el 2016, sin tomar en cuenta la desindexación aprobada en días pasados por el Congreso de la Unión.

Agregó que hasta el momento, 18 congresos locales han aprobado la reforma constitucional en la materia, pero solo 15 han notificado oficialmente del hecho, motivo por el cual no se ha emitido la declaratoria de constitucional debida.

**Zambrano Grijalva** recriminó que por atender a compromisos desconocidos con cúpulas empresariales u otros entes, el organismo tripartita encargado de definir el salario, haya optado por hacer caso omiso de las necesidades de los trabajadores y tomado una decisión irresponsable.

“Es una verdadera bofetada, un insulto a la situación, directamente, de quienes viven del salario mínimo, y también con un manejo irresponsable de la situación económica del país, más si se toma en cuenta que vamos todavía, es muy probable que entremos a un proceso de desaceleración, todavía más marcada, de la economía de nuestro país, con la baja que sigue teniendo el precio internacional del crudo y, al mismo tiempo, también la acelerada depreciación del peso mexicano frente al dólar, que ya arrancó hoy en los 17.99 pesos; es decir, ya llegando a la barrera de los 18 pesos. Esto sí puede, por cierto, desatar una espiral inflacionaria”, advirtió.

El legislador de izquierda agregó que para exigir que las partes responsables de dicha determinación rindan cuentas, habría que llamar a comparecer al titular de la Comisión de Salarios y al de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Los funcionarios señalados advirtió, están obligados a explicar el “madruguete”, el “albazo” y coloquialmente, el “sabadazo” que dieron a los aproximadamente siete millones de trabajadores que aún sobreviven con un salario mínimo.

Por su parte, el coordinador parlamentario del PRD, **Francisco Martínez**, también calificó como “una burla” la decisión de la Comisión referida y recalcó que de ser necesario, se llamará a rendir cuentas a su titular.

Agregó que el Sol Azteca impulsará de manera decidida en el siguiente periodo ordinario de sesiones, es decir, en febrero próximo, la desaparición de la Comisión de Salarios, a fin de crear un instituto que esté conformado por verdaderos representantes sindicales, por la parte patronal e incluso, académicos que analicen detenidamente el tema y recomienden un alza salarial aceptable.

El coordinador del PAN, **Marko Cortés**, coincidió con el calificativo de “burla” a los tres pesos extra que los trabajadores mexicanos ganarán al día en 2016.

“Es una vergüenza lo que hace la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, cuando acuerda incrementar el salario poco menos de 3 pesos. Nosotros lo hemos dicho con toda claridad, que eso no es suficiente, que no alcanza, no se ha aprovechado la desindexación del salario que se hizo”, apuntó.

Recordó que para lograr que el país tenga un salario “digno”, su bancada impulsó la creación de un grupo de trabajo que ya analiza el tema y en las próximas semanas presentará una propuesta de aumento salarial.

Cortés Mendoza detalló que la moción fue aprobada por la Junta de Coordinación Política y consiste en integrar el grupo de trabajo que evaluará todas las iniciativas presentadas en la materia en ambas cámaras del Congreso, a fin de elaborar un proyecto de dictamen con una propuesta de aumento a las percepciones de los trabajadores, que le permitan cubrir sus necesidades básicas, las de su familia y adquirir todos los productos de la canasta básica. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Diputados ven fallas e insuficiencias en propuesta de EPN sobre desaparición forzada**

La bancada del Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, señaló que la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en materia de desaparición forzada es “incompleta”.

Los legisladores calificaron como “preocupantes” tres elementos integrados a la norma y que no dotan de autonomía a las fiscalías especializadas en la materia; tampoco contemplan como “sujetos activos del delito” a elementos de seguridad ni militares; y el registro forense que prevé, no garantiza la creación de un archivo o banco nacional de datos genéticos ni de un Instituto Nacional de Antropología Forense autónomo.

Los congresistas del MC recordaron que de acuerdo al diagnóstico de instancias como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias y el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de Naciones Unidas, México vive un problema generalizado en esa materia.

Al señalar que el primer paso para emprender acciones eficientes que permitan inhibir y combatir el delito referido, es preciso aceptar la gravedad del caso, la fracción coordinada por el diputado Clemente Castañeda, recalcó que el planteamiento del Ejecutivo Federal también dejó fuera los puntos de vista y recomendaciones de organizaciones no gubernamentales y defensoras de los derechos humanos.

Las fallas y faltas de la propuesta oficial, abundaron, obliga a que el Congreso convoque a organizaciones sociales, especialistas, académicos y asociaciones de víctimas interesadas en el tema, a fin de que aporten elementos y permitan emitir una ley general en materia de desaparición forzada, que cumpla con los elementos referidos y con las recomendaciones de organismos internacionales. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Darán en San Lázaro espacios de dirección y prerrogativas a independientes**

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Orgánica del Congreso General y al Reglamento del recinto, a fin de ampliar el grado de participación de los legisladores independientes en los trabajos parlamentarios.

La norma aprobada por 412 votos a favor y una abstención, indica que los legisladores que lleguen al recinto por la vía de la participación independiente, sin formar parte de los partidos políticos, podrán participar en la Tribuna, acceder a prerrogativas parlamentarias y fijar posicionamiento a favor y en contra en la discusión de dictámenes y puntos de acuerdo.

El ordenamiento fue turnado al Senado de la República para continuar con el proceso parlamentario.

Las nuevas disposiciones indican que para integrar de manera plena a los representantes populares independientes, se ampliará de tres a cuatro, el número de vicepresidencias en la Mesa Directiva, lo que abre la puerta a que un congresista sin partido pueda presidir en algún momento los trabajos en San Lázaro e incluso, el Congreso General.

Agregan que los diputados independientes que quieran formar parte de la Mesa Directiva, lo tendrán que notificar a la Junta de Coordinación Política, a fin de que ésta tome los acuerdos que haya a lugar.

Establecen que los independientes que lleguen a la Mesa, tendrán voz, pero no podrán votar en la toma de decisiones de la Directiva.

Asimismo, indican que la Junta de Coordinación tomará previsiones y avalará la entrega de prerrogativas a los independientes, a fin de que puedan realizar su trabajo parlamentario en las mismas condiciones que el resto de los congresistas adscritos a las distintas fracciones parlamentarias.

De igual modo, quedará a consideración de los coordinadores parlamentarios el otorgar a los independientes espacios de dirección en las comisiones de la Cámara, incluyendo presidencias y secretarías.

También se les otorgará la facultad de presentar asuntos para discusión en los apartados de agenda política y efemérides, los cuales se abordan durante las sesiones ordinarias. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Avalan crear Comisión de las Familias; es concesión a la derecha: MORENA**

La Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley Orgánica del Congreso General, con el fin de crear la Comisión Ordinaria de la Familia.

Al posicionar el dictamen, el presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y diputado del PAN, **Jorge Triana** expuso que la familia es el centro del núcleo social, por lo que su protección debe formar parte de la agenda pública.

Subrayó que el papel del Estado es el de proteger y garantizar las mejores condiciones para preservar ese elemento, por lo que es pertinente que el Congreso de la Unión cuente con un organismo en esa materia.

El tema generó polémica, ya que legisladores de izquierda recalcaron que el proyecto aprobado y que será enviado al Senado de la República, en realidad busca satisfacer los intereses y presiones de grupos de derecha y dar concesiones a organizaciones religiosas.

La diputada de Movimiento de Regeneración Nacional y presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Araceli Damián, advirtió que la Comisión referida, más bien pretende impedir que en el Congreso avancen temas a favor de la progresividad de los derechos de los ciudadanos o bien, que incomoden a organizaciones religiosas y de derecha allegadas a las bancadas mayoritarias.

“Busca ser filtro para detener temas espinosos que incomodan a la derecha religiosa y que entorpecerán el trabajo legislativo. Quienes apoyan esta iniciativa mantienen un falso discurso y una doble moral, desconocen que los arreglos familiares son diversos en el México actual y están lejos de limitarse a los vínculos filiales y conyugales. Las mexicanas y los mexicanos vivimos en parejas solas, sin hijos, heterosexuales, homosexuales en familias nucleares de parejas diferentes y del mismo sexo, con hijos o hijastros. Debemos legislar para todos”, remarcó.

En respuesta, el diputado **Triana Tena** notificó de la presentación de modificaciones acordadas por la Comisión, a fin de evitar malas interpretaciones y dejar en claro que dicha instancia velará por los derechos de todos los tipos de “familias” existentes en el país y no solo de la “familia” tradicional, conformada por padre, madre e hijos.

Sin embargo, en los posicionamientos, legisladores del PAN y el Partido Verde, fueron enfáticos en señalar que se debe preservar la familia tradicional y sus “valores”.

Asimismo, la Cámara avaló la creación del Centro de Estudios de los Derechos Humanos y de la Población en Situación de Vulnerabilidad y su Inclusión.

El proyecto que será turnado al Senado de la República, fue aprobado con 407 votos a favor y una abstención, indica que el nuevo organismo podrá incorporar a sus análisis, los conocimientos, habilidades y experiencias de personas comprometidas con la defensa de los derechos de grupos vulnerables.

También en la sesión ordinaria de éste lunes en San Lázaro, la asamblea aprobó en distintas votaciones, el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para instaurar la entrega anual de la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”, a personas y organizaciones que promuevan la inclusión en todos los ámbitos de la vida, a quienes vivan con algún tipo de discapacidad.

Asimismo, dieron luz verde a la propuesta para establecer el 19 de noviembre, como el Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil, fecha que tendrá como propósito alentar el combate a las agresiones, abuso y explotación de tipo sexual hacia niñas, niños y adolescentes. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**MORENA acusa a PRI y PVEM de bloqueo a avances en transparencia**

El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados y diputado de Movimiento de Regeneración Nacional, **Rogerio Castro,** denunció que las fracciones del PRI y el Partido Verde Ecologista, están bloqueando el trabajo de dicha instancia parlamentaria.

Lo anterior, para evitar la aprobación de un punto de acuerdo en el que se pretende solicitar a la Auditoría Superior de la Federación investigar la relación entre funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la dirección de PEMEX, con la empresa OHL.

El legislador detalló que los diputados del PRI y el Verde que integran la Mesa Directiva de la Comisión, no han asistido a las últimas cuatro convocatorias formales para aprobar el orden del día y dar continuidad a los trabajos.

**Castro** añadió que dicha postura obstaculiza el avance de al menos 10 dictámenes que ya están listos, así como temas prioritarios como las leyes reglamentarias en materia de transparencia y también, de combate a la corrupción.

Al hacer la denuncia **Castro Vázquez** y la coordinadora de la fracción, **Rocío Nahle,** indicaron que debido a las inasistencias de los integrantes del PRI y el Verde, la Comisión referida no ha tenido quórum, y por lo tanto, la agenda parlamentaria está bloqueada y se corre el riesgo de que ninguno de los asuntos a su cargo pueda pasar.

A escasas horas de que finalice el actual periodo ordinario de sesiones, los congresistas recalcaron que al impedir que la Comisión se reúna de manera formal y tome acuerdos, se busca impedir la aprobación de un punto de acuerdo en el que se pide al ente fiscalizador intervenir en el caso OHL, aportar información sobre la relación que guardan altos funcionarios de PEMEX y SCT con los empresarios.

Esto, a raíz de la divulgación de videos donde queda de manifiesto que funcionarios de la dependencia federal y la empresa petrolera, intercedieron a favor del consorcio señalado e incluso fungieron como mediadores para que pudiera obtener contratos con la administración pública federal.

Los diputados de MORENA señalaron que ante los hechos, acudirán a la Mesa Directiva de la Cámara para demandar se aplique el reglamento y se proceda contra los congresistas que han obstaculizado el trabajo parlamentario y sea desde ese órgano, que se convoque a reunión de la Comisión para que esta cumpla con su obligación de dictaminar.

“Particularmente un tema importante era del OHL, de pedir a la Función Pública a la Auditoria Superior que rinda un informe y los exhortos a los funcionario para que rindan informes acerca de esos temas; pero estamos en esa preocupación que esos tema pues se quede, porque sabemos que mañana que termine el periodo de sesiones no va a poder salir”, recalcó el diputado **Castro. ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 06:18**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 100.1 FM**

**GRUPO: Radio Mil**

**0**

**Mariana Gómez del Campo. Exhorto para que Miguel Mancera aplace la entrada en vigor del reglamento de tránsito**

**Leonardo Curzio (LC), conductor**: Vamos a enlazarnos ahora con la senadora **Gómez del Campo**. Senadora, muy buenos días.

**Mariana Gómez del Campo (MGC), senadora del PAN**: Hola, qué tal, doctor, muy buenos días, un gusto saludarte.

**LC**: El gusto es todo nuestro. Pues cuéntele al auditorio qué le piden al jefe de Gobierno respecto de este reglamento de tránsito que ha entrado en vigor el día de hoy.

**MGC:** Bueno, pues impulsamos ayer un acuerdo por parte de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, que fue aprobado por el pleno, fue aprobado por todos los partidos políticos excepto el PRD, aclaro, exhortando al jefe de Gobierno del DF a que amplíe el plazo de la *vacatio legis* del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México 60 días adicionales con la finalidad de poder socializar las nuevas disposiciones.

Lamentablemente vemos que el nuevo reglamento de tránsito, primero, pues no está vinculado con política alguna, proyecto, programa en contra de la corrupción. Por otra parte, desafortunadamente solamente se están repartiendo alrededor de 500 mil reglamentos para más de 11 millones de personas.

Y esto lo comparto así porque es muy desatinado el que desde la Ciudad de México se esté pretendiendo impulsar un reglamento meramente recaudatorio y lo digo así porque no tiene otra explicación estas prisas de que el jefe de Gobierno, a pesar de que la Asamblea Legislativa, a pesar de que el Senado de la República le solicita un tiempo, sobre todo para que la gente estos 60 días, para que la gente pueda conocer en qué consiste el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

Estamos todos muy conscientes de que la ciudad requiere un reordenamiento, sin duda alguna necesitamos orden en el DF, pero es crucial que si vamos a imponerles este tipo de multas a los capitalinos, además multas violatorias al artículo 22 constitucional y en el documento...

**LC**: ¿Qué dice el artículo? Recuérdele al auditorio.

**MGC**: El exceso de multas. Desafortunadamente no concuerdan las multas con las faltas que puedan estar cometiendo los capitalinos. Y pongo un ejemplo muy concreto: si pensamos en... Si vas hablando por teléfono, la multa subió hasta cinco veces, entonces...

**LC:** Está bien, ¿no? Es la causa de muerte más importante que tenemos ahora en la capital.

**MGC:** Yo creo que aquí no es nada más... A ver, por ejemplo, multa por hablar por teléfono celular será ahora cinco veces más alta; antes estaba en 350 pesos y ahora va de mil 399 hasta dos mil pesos. Lo dejas, de entrada, a criterio del policía, ¿cómo vas a saber si te cobran mil 399 pesos, que depende del tamaño del teléfono o lo que vayas haciendo, o hasta dos mil pesos? Todo esto queda bastante abierto y creemos que es importante que los capitalinos por lo menos tengan un plazo para conocer el reglamento porque muchos lo empezaron a conocer en estos días, si es que tuvieron la oportunidad.

Entonces yo creo que todos estamos conscientes de que queremos evitar accidentes, de que queremos una ciudad con mayor movilidad, pero solamente pensando, insisto, en recaudar.

Si nosotros revisamos, por ejemplo, de 2009 a 2014, el monto de multas recaudadas pasó de 121.9 millones de pesos a 575 millones de pesos. Con estas multas se espera por lo menos duplicar o triplicar la recaudación.

Y otro detalle, no sabemos a dónde va a ir a parar este recurso.

**LC**: Eso es lo más grave de todo, ¿no?

**MGC**: Porque si tú recaudadas por multas, yo creo que todos merecemos saber exactamente en qué se pretende gastar cada peso. Al día de hoy también hemos insistido en este tema, no sabemos qué va a pasar con lo que ingrese a las arcas del Gobierno de la ciudad y no ha habido una explicación por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Vamos a insistir en todo esto y yo sí lamento muchísimo que hoy entre en vigor el reglamento de tránsito sin haberlo socializado con los ciudadanos.

**LC:** Ya. Yo veo tres problemas.

**MGC**: Sí.

**LC**: Hace unos días platicaba con el consejero jurídico y le planteaba exactamente esto que nos dice ahora y me dijo "Vamos a tomar muy en cuenta esto de darle transparencia a las multas", pero seguimos sin saber si se va a ir a la campaña de un partido político o se va a ir al gasto corriente o se va a ir a proyectos, que creo que es lo que debería ocurrir, de transporte público. Está eso.

Está el tema del desconocimiento de los policías. Hoy publica "La Crónica" que ocho de cada 10 policías no conocen el reglamento de tránsito. Y usted citaba el tema de la discrecionalidad para poner multas con el celular.

Bueno, hay una multa, además bastante gorda, que dice que si uno se cambia imprudentemente de carril le pueden caer hasta cuatro mil 197 pesos y uno dice "¿La policía de la Ciudad de México es la que va a determinar cuándo me cambié imprudentemente de carril?".

Y bueno, pues termino con un dato, el 71 por ciento de los capitalinos teme que van a aumentar las mordidas. En consecuencia tenemos desconocimiento de los policías, falta de transparencia en el tema de las multas y un desconocimiento enorme de los policías de lo que es el propio reglamento.

**MGC**: Bueno, y ahora imagínate si hay desconocimiento de los policías, que son los que van a hacer que estés cumpliendo con el reglamento, ¿qué va a pasar hoy con los ciudadanos?

Y además a mí sí me da mucha rabia porque hoy es cuando la gente recibe su aguinaldo, cuando la gente no sabe ni siquiera si cometió alguna falta o no porque no sabe qué se incluye y qué no se incluye en este reglamento y queda a discreción, muchas de las multas quedan a discreción, más allá de si están excedidas las multas o no, quedan a discreción.

**LC**: Sí.

**MGC**: Ahorita tú comentabas ésta...

**LC**: Además imagínese alguien que nos venga a visitar ahora, en temporada navideña, no sé, de Tabasco, de Campeche y que la policía capitalina le diga "¿Qué cree? Excedió usted la velocidad en dos kilómetros. Tres mil 400 pesos o adiós placa", es decir, abre la posibilidad de un montón de abusos.

**MGC**: Bueno, ¿y tú qué crees que va a preferir el ciudadano? Va a preferir, muy probablemente, en esta época navideña, va a decir "¿Sabes qué? Tenga 500 pesos y ahí muere, pero déjeme ir porque me quiero ir con la familia".

**LC**: Claro.

**MGC**: Por eso nosotros decíamos, 60 días. Al final del día hoy aplica un reglamento en la Ciudad de México y el Senado le solicita 60 días para socializar el reglamento y también, yo diría, para que los policías estén capacitados, estén enterados perfectamente de en qué consiste y yo sí subrayaría la necesidad de que revise de manera muy puntual el jefe de Gobierno el tipo de multas, el tipo también, por ejemplo, en la parte de las velocidades, si es correcto o no es correcto, ¿no? Que puedas ir más rápido por el segundo piso que incluso por el Periférico.

O sea, creo que no se hizo...

**LC**: La señalización es un desastre.

**MGC**: Un análisis serio. La parte de la señalización, la parte también de la infraestructura, se le exigen ciertas cosas a los ciclistas que pues es difícil de cumplir en una ciudad en donde no hay infraestructura y que a veces vas por la calle y ni siquiera tienes calles dignas para poder andar y de repente te subes a la misma banqueta porque te encuentras un bache enorme y tienes que esquivarlo y obviamente atropellas también los derechos de los peatones.

O sea, siento que faltó mucho con respecto a este reglamento. Y bueno, muy desafortunado que sea un reglamento, parecería, meramente recaudatorio.

LC: Sí.

**MGC**: Que fomente la corrupción, las mordidas y que no está entrándole seriamente al tema de movilidad que necesitamos en la ciudad, que va de la mano con sustentabilidad.

**LC:** Tengo la impresión, pero bueno, es una simple impresión de que esto va a acabar como el "No circula" que habían implementado, al final va a generar tantas protestas, tantas molestias y vamos a acabar peor todavía.

Yo hubiese optado, no sé cómo lo ve, por una cuestión progresiva. Decir "A ver, ¿cuál es el elemento que más perturba la seguridad de los ciudadanos?". No sé si hubiese empezado por el transporte público, a mí el tema de los celulares me parece que hay que atacarlo, o sea, es verdaderamente insolente la forma en que la gente va distraída mientras maneja y esto genera muchísimos problemas, pero ir avanzando progresivamente y no tratar de lanzar una gran red en una ciudad que, subrayo, tiene desconfianza de sus policías y los policías están prácticamente capacitados, y no lo digo en broma, para atender movilizaciones.

Lo que hacen básicamente es cortar el tráfico para que los manifestantes hagan y deshagan en esta ciudad. Eso sí lo hace de maravilla la policía capitalina.

**MGC**: Sí y también decirlo, la policía está muy mal pagada. Por eso insisto que el círculo de corrupción que se va a dar va a ser tremendo. Tenemos una policía mal pagada, el policía raso gana alrededor de seis mil pesos y tenemos también policías no capacitados.

Esta encuesta que me compartes es una encuesta que aterra porque si son ellos los que van a aplicar el nuevo reglamento de tránsito, imagínate que cada una de las multas esté quedando a criterio del policía.

Yo te comparto una. Por ejemplo, por el que utilice señales obscenas o provoque ruido excesivo de claxon también se atendrá a multas que van desde 349 pesos a 699 pesos. ¿Entonces qué vas a decir, depende de la seña que le hiciste al policía te voy a cobrar 699 pesos?

**LC:** Depende qué dedito levante uno.

**MGC**: O te cobro dos mil 98 pesos.

**LC**: Si fue el índice nada más.

**MGC**: Es que es de risa. Entonces creo...

O tocaste el claxon de más, ¿no? "Entonces a ti te voy a cobrar mil 500 pesos y a ti, que me pareció que lo tocaste todavía más que el de al lado, te voy a cobrar dos mil pesos". Me parece completamente ridículo y complicadísimo también para el policía.

**LC**: Como que lo tradujeron de Suecia o de Holanda, ¿no? Fueron y agarraron un código de circulación allá.

**MGC**: Pues sí, para una ciudad como el Distrito Federal. Y yo entiendo lo que me dices tú ahorita de tenemos que evitar accidentes, tenemos que generar seguridad, pero alterar los límites de velocidad.

De entrada, de por sí en la ciudad la velocidad promedio cada vez es más baja. En los 90 la velocidad promedio era de 30 kilómetros por hora, ha disminuido hasta 13 kilómetros por hora.

**LC:** Ahí es recaudatorio. En el segundo piso si vas a 82 te cobran multa.

**MGC**: Bueno.

**LC**: Por dos kilómetros.

**MGC**: Y habrá que investigar también qué empresa es la que se va a dedicar a esto.

**LC**: Eso es buen punto.

**MGC**: Qué empresa fue la... Ya empecé a hacer mi indagación, ¿qué empresa es la que está contratando el Gobierno del Distrito Federal, por qué se elige, cuántas empresas saben hacerlo, si fue realmente la que dio mejor precio o no dio mejor precio porque, bueno, debe ser además un contrato millonario? Estamos en eso, ojalá que más adelante que tenga la información te la pueda compartir.

**LC**: Muy bien.

**MGC**: Pero sí, yo insisto, desafortunadamente es un reglamento meramente recaudatorio. Aquí no es que estemos en contra de que se le multe a los ciudadanos, claro que no, todos tenemos que apostarle al orden en la Ciudad de México, pero no de que se le clave el diente como se le pretende clavar y además hoy, hay que preguntarle a la gente...

Muchas de las multas que te aparecen, a mí ya me pasó en una ocasión, que te aparecen en el segundo piso, ahora imagínate con radares en muchos otros puntos de la ciudad, dices "Bueno, jamás pasé ese día por el segundo piso y me está apareciendo una multa que si no pago, no puedo verificar el automóvil".

**LC**: Pues sí...

**MGC**: Entonces también habría que ver. Por eso insisto, el tema de la empresa es fundamental.

**LC:** Yo creo que sí es clave y, bueno, es un incentivo ahí muy perverso y claramente dice uno "El dinero es la principal preocupación".

Pues muchas gracias por la conversación, vamos a ver si no les dice el doctor Mancera lo mismo que le dijo a la Asamblea Legislativa "Muchas gracias por su petición, pero el reglamento sigue operando".

**MGC:** Pues sí, desafortunadamente el jefe de Gobierno está haciendo oídos sordos cuando, insisto, con 500 mil ejemplares de reglamentos de tránsito pues no te alcanza para que los capitalinos estén informados.

**LC**: Muy bien. Senadora, muchas gracias, buenos días.

**MGC**: Muchas gracias y muy buenos días, doctor.

**LC:** Hasta luego. **Duración 13´37´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 06: 45 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Xóchitl Gálvez. Senado discutirá Reforma Política para el DF**

**Xóchitl Gálvez, colaboradora:** Este martes, si todo avanza como lo planearon los legisladores, se discutirá en el Pleno del Senado la Reforma Política para el Distrito Federal y se aprobará una necesaria, pero incompleta Reforma Política.

El Distrito Federal dejará de llamarse así para ser la Ciudad de México, además se alcanzará la jerarquía que tiene cualquier estado de la República y seremos el estado 32.

La ciudad tendrá su propia Constitución y para ello se instalará un Congreso Constituyente.

Sin embargo, las 16 delegaciones políticas no tendrán cambios importantes.

En las delegaciones seguiremos dependiendo de los recursos que nos quieran dar en el Congreso y el Gobierno, no se amplían las facultades recaudatorias, se abre más a la participación ciudadana con la creación de cabildos en las delegaciones, pero al final los recursos estarán centralizados y estos cabildos tendrán muy poco que decidir.

Los delegados no podemos celebrar el avance de una reforma para la capital del país que no atienda las necesidades fundamentales para que estas demarcaciones administrativas puedan operar.

Las delegaciones son el primer contacto del ciudadano con el servidor público. Al delegado le exigen alumbrado, agua, seguridad, banquetas libres de comercio informal, poda de árboles y desazolve.

¿Y qué ocurre? Que varias de las demandas son responsabilidad del Gobierno central, las menos de la delegación, pero el ciudadano muchas veces no lo sabe.

De los recursos, ni hablar, pues sólo queda estirar la mano. Aquí en Miguel Hidalgo impulsamos la construcción de un gobierno distinto, eficaz, que dé resultados, pero aún con esta reforma política que se aprobará hoy, nos quedamos cortos.

Es por eso que pedí a la Asamblea Legislativa que me permitan cobrar el predial vencido y que las tarifas para comerciantes ambulantes correspondan a la zona donde venden para que paguen sus cuotas a la autoridad.

Si no damos ese paso seguiremos teniendo una reforma política para la capital del país a medias. **Duración: 02´12” bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 6:17AM**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**La SCT informó al IFT que se han repartido 90 por ciento de televisores**

**Enrique Campos, colaborador:** El apagón analógico del próximo 31 de diciembre es un hecho.

La Secretaría de Comunicaciones informó al Instituto Federal de Telecomunicaciones que ya se repartieron los televisores en 90 por ciento de los hogares de escasos recursos.

Por eso el IFT determinó que a las 00:00 horas del último día de este 2015 las 99 estaciones analógicas se muden a la televisión digital terrestre en Aguascalientes, Baja California Sur. Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

No olvide que en algunas localidades se adelantó el apagón analógico y aquí en Primero Noticias le informamos que el 17 de diciembre será en 29 estaciones del Distrito Federal, Sonora, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y el Estado de México. Duración 00’ 48” **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 06:27 AM**

**NOTICIERO: En Los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga. Pacto global para combatir los cambios climáticos**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** El análisis de **Joaquín López-Dóriga**.

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** Gracias**, Oscar Mario**. Muy buenos días. Me da mucho gusto saludarte.

El sábado se alcanzó lo que apenas el jueves parecía imposible, el que cerca de 200 países adoptaran el primer pacto global para combatir los cambios climáticos, llamando al mundo a reducir colectivamente y luego eliminar las emisiones de gases invernadero, aunque sin poner sanciones a las naciones que no lo hagan.

El acuerdo puede marcar un momento decisivo hacia un mundo mejor y más seguro. **Duración: 00´46” bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Cámara de Diputados queda integrada en su totalidad
* Diputados van por aumento al salario mínimo
* PRD coadyuvará para alcanzar metas en favor del ambiente
* Diputado Jorge Dávila Flores. Aprobación la ley Federal de Zonas Económicas
* Especiales
* Influye "nomofobia" en desempeño académico y social de los jóvenes
* Reforma del DF ¿ahora sí?
* Senado ratifica a Agustín García como embajador de México en Canadá

**15 de Diciembre 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 12:12**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Cámara de Diputados queda integrada en su totalidad**

A unas horas de que concluya el periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados quedará integrada en su totalidad con 500 legisladores, al tomar protesta el panista **Gerardo Federico Solís Díaz** y la priista **Sara Latife Ruiz Chávez**.

El presidente de la Mesa Directiva, **Jesús Zambrano Grijalva**, tomó la protesta de ley a ambos legisladores por separado.

**Solís Díaz** obtuvo el triunfo en las elecciones extraordinarias del Distrito 1 de Aguascalientes, mientras que **Ruiz Chávez** alcanzó su curul por la vía de la representación proporcional.

Ahora el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tendrá 208 diputados; Acción Nacional (PAN), 109; de la Revolución Democrática (PRD), 60; Verde Ecologista de México (PVEM), 42; Morena 35; Movimiento Ciudadano, 25; Nueva Alianza, 11; Encuentro Social, ocho, hay un legislador independiente y otro sin partido.

Con un retraso de casi 90 minutos inició la sesión ordinaria en el Palacio Legislativo de San Lázaro, con la lectura del orden del día que contempla la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo, así como el posicionamiento de los grupos legislativos en relación con la conclusión del periodo ordinario de sesiones.

También las ocho fracciones legislativas representadas en el Palacio de San Lázaro fijarán postura sobre el incremento a los salarios mínimos.

Se tiene previsto un receso para llevar a cabo una sesión solemne en la cual será entregada la Medalla "Eduardo Neri y Legisladores de 1913" al investigador universitario y primer astronauta mexicano **Rodolfo Neri Vela**. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 13:16**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Diputados van por aumento al salario mínimo**

La Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo, a fin de plantear propuestas de discusión sobre las alternativas de su regulación.

En el documento se señala que “resulta indispensable avanzar hacia una mejora gradual y sostenida del ingreso de los mexicanos, en especial, de quienes perciben el salario mínimo, como lo sugirió la Comisión Consultiva creada por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos”.

Establece que el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo un trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo, pero, utilizando como referencia a los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es uno de los países que tienen más bajo.

“Resulta indispensable explorar alternativas y adaptar experiencias internacionales exitosas, con el propósito de mejorar los niveles salariales de los trabajadores, sin efectos nocivos para su economía”, se asegura.

Se recuerda que en noviembre pasado se aprobaron en el Congreso de la Unión las reformas para la desindexación del salario mínimo, a fin de eliminar sus referencias como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia, lo que permitiría una mayor flexibilidad para definir eventuales incrementos.

El acuerdo aprobado instruye a las comisiones ordinarias de Hacienda y Crédito Público; Trabajo y Previsión Social; Competitividad y a la de Seguridad Social, que lleven a cabo una profunda revisión del salario mínimo.

También que analicen y modifiquen alrededor de 140 ordenamientos jurídicos que mencionan al salario mínimo como unidad de referencia, entre los que se encuentran las leyes Federal del Trabajo y General de Desarrollo Social.

Se crea el Consejo Técnico, que estará encargado de regular y dirigir la fase previa a la dictaminación de las iniciativas relacionadas con el salario mínimo.

Este Consejo Técnico estará integrado por los diputados presidentes de las comisiones dictaminadoras y por representantes de diversos organismos y entidades públicas y privadas. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 13:08**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**PRD coadyuvará para alcanzar metas en favor del ambiente**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados impulsará una agenda para que México logre los acuerdos ambientales y de reducción de contaminantes suscritos en la COP21, anunció **Fernando Rubio Quiroz**.

El secretario de la Comisión de Medio Ambiente en San Lázaro recordó que México se sumó al acuerdo global sobre control de contaminantes suscrito por los 195 países miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En él se estableció la meta de disminuir 22 por ciento el bióxido de carbono y 51 por ciento de otras emisiones como las llamadas partículas negras u hollín, entre otras materias contaminantes.

Este acuerdo compromete a las partes -los países- a transitar de forma conjunta y coordinada hacia una económica baja en carbono, resaltó el legislador perredista en un comunicado.

"Este convenio firmado el pasado sábado reconoce la necesidad de que los países desarrollados aumenten el apoyo a los países en desarrollo, en forma de financiamiento, tecnología y fomento a la capacidad", destacó **Rubio Quiroz**.

Dijo que en la actual legislatura, el PRD tiene una agenda en la materia, donde "nos comprometemos a seguir trabajando para alcanzar el desarrollo sustentable del país y asegurar el derecho constitucional de toda persona a un ambiente sano.

Si bien se requerirán importantes inversiones para aplicar dispositivos y una serie de medidas para el control de los contaminantes, no todo es exclusivo de los sectores gubernamental y empresarial, pues también compete a cada ciudadano tomar conciencia y actuar desde su ámbito, en favor del medio, expuso **Rubio Quiroz**.

Destacó que la promoción de un entorno sano debe ser vinculante con el crecimiento económico y social del país, sin que ello implique la sobreexplotación de los recursos naturales.

"Por el contrario, su utilización es fundamental para asegurar el futuro de las próximas generaciones pero si, y sólo si su utilización se hace de forma responsable y sustentable" explicó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 10:15**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Cable 120**

**GRUPO: Milenio**

**Diputada Mariana Benítez. Ley de Zonas Económicas**

**Samuel Cuervo (SC), conductor**: Ayer la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Zonas Económicas Especiales.

Para dar detalles saludamos a la diputada del PRI, **Mariana Benítez**, buenos días.

**Mariana Benítez (MB), Diputada PRI**: Muy buenos días, Samuel, un saludo a todo el auditorio.

**SC**: Se aprueba casi un año después de que la anunció el presidente Peña Nieto como iniciativa.

**MB**: Hace un año, a finales de noviembre, el Presidente hizo este gran anuncio de que mandaría al Congreso una iniciativa, lo cumplió en septiembre de este año y en Cámara de Diputados nos abocamos a estudiarla y revisarla.

Ayer fue un día histórico en virtud de que esta figura no existía en nuestro país, hay un ejemplo de zonas económicas en el mundo pero México no había adoptado ninguna hasta el momento.

Qué mejor que lo haga respecto de zonas o regiones en el sur del país, una región olvidada por muchos años, tenía índices muy bajos de desarrollo, todavía los tenemos y que el Presidente esté volteando y priorizando el desarrollo del sur del país me parece fundamental, es de las políticas más importantes que tendremos en los últimos años y en este sexenio. Me parece que lo acompaña el Congreso de la Unión.

Se trata de establecer medidas, favorecer con incentivos para detonar el desarrollo en una zona geográfica determinada, se contempla atraer inversiones nacionales y extranjeras, crear incentivos fiscales, una política aduanera específica, desarrollar una política en materia de ordenamiento territorial urbano, mejora de servicios.

Se contemplan esquemas de innovación y tecnología para que sea todo esto una política integral que pueda llevar al desarrollo de estas zonas económicas planteadas, inicialmente, como tres zonas: Puerto Chiapas, Puerto Lázaro Cárdenas y Corredor Interoceánico en el Istmo de Tehuantepec.

**SC**: ¿Esta ley fue aprobada tal cual la envió el presidente **Peña Nieto** o la modificaron o adaptaron en virtud de las necesidades de estas zonas?

**MB**: Se hicieron cambios que abonan a la idea y a la lógica que hay detrás de esta iniciativa, se estableció que haya un Consejo Técnico, que será un punto intermedio entre el administrador integral de la zona y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar continuidad y seguimiento a cómo va siendo implementada esta zona económica.

Se agregó la participación de otros órganos del estado para que sea quien, junto con Gobernación, se articule el proceso de consulta pública que debe de hacerse en este tipo de proyectos para proteger los derechos de las comunidades.

**SC**: ¿Dirían que es una ley completa o consideran que le falta agregar?

**MB**: Me parece que las bases ya están puestas, lo veo como una ley marco que garantizará que el Ejecutivo federal pueda emitir un decreto de creación de una zona económica específica.

Esta ley tiene los elementos suficientes para que, con base en ella, se emita por el Presidente un decreto que vaya a crear una zona, en este caso tendrá que emitir un decreto de la zona económica en particular.

**AC**: ¿Pasará por el Senado o va directo al Ejecutivo?

**MB:** Va a ser discutida por legisladores y esperamos que se reúna el consenso como lo hubo en la Cámara de Diputados para que sea una realidad.

**SC**: ¿Qué falta en estos estados?, ¿será una ley que apoye su desarrollo económico y crecimiento de las comunidades y de las empresas o áreas productivas en Oaxaca, Chiapas y Guerrero, ¿qué cree que haga falta para lograr el desarrollo pleno de estas zonas?

**MB**: Iniciativas como esta, que van enfocadas a potencializar las vocaciones que tienen estas regiones o estados, utilizar las ventajas comparativas que tienen respecto de otros estados y políticas que apoyen el desarrollo económico porque si lo hay hablaremos de que habrá empleos, empresas e inversión.

Para nosotros, como habitantes del sur del país, esto es una ventana.

**SC**: Estaremos atentos al debate que se dé en la Cámara de Senadores, a ver si se prueba tal cual han enviado ustedes esta Ley de Zonas Económicas Especiales, y su ejecución o implementación, cuando sea el caso, por parte del Ejecutivo.

Gracias dictada **Mariana Benítez,** muchas gracias.

**MB**: Gracias Samuel, un saludo para todo tu auditorio. **Duración 5´58´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 07:40**

**NOTICIERO: Radio Red**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Diputado Jorge Dávila Flores. Aprobación la ley Federal de Zonas Económicas Especiales**

**Sergio Sarmiento (SS), conductor**: La Cámara de diputados aprobó ayer en lo general la creación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. En la línea telefónica **Jorge Dávila Flores**, diputado del PRI y presidente de la Comisión de Economía, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara Baja.

Diputado **Dávila Flores**, buenos días ¿Cómo está?

**Jorge Dávila Flores (JDF), diputado del PRI y presidente de la Comisión de Economía, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara Baja**: Muy buenos días Sergio.

**SS**: Cuéntenos. ¿De qué se trata esta Ley de las Zonas Económicas Especiales?

**JDF**: La Ley de Zonas Económicas Especiales es producto de una iniciativa presidencial que fue analizada, discutida en el seno de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, es una Ley que pretende reducir las diferencias que hay en materia de desarrollo económico entre el norte de nuestro país, el sur sureste del país. Es una Ley que permite definir zonas geográficas exclusivas en las que puede haber apoyos muy específicos como beneficios fiscales o regímenes aduaneros especiales, un marco regulatorio simple, infraestructura competitiva para generar inversiones, para atraer inversiones a esas zonas que se determinen de acuerdo al marco legal que está establecido en la Ley y poder generar un círculo virtuoso que eleve el nivel de vida en esas zonas.

Y para delimitar las zonas se utilizan los indicadores del Conebal para determinar los estados que tienen los más altos niveles de pobreza multidimensional y en función de eso se emitirán esas zonas mediante decretos presidenciales posteriormente.

**Guadalupe Hernández (GH), conductora**: ¿Por qué se bajan los impuestos y los aranceles y porqué especiales, Decía Sergio hace unos momentos, ¿Por qué no de un jalón dejamos de zonas especiales y lo hacemos de manera general?

**JDF**: Porque se trata de beneficiar aquellos estados que tienen los más altos niveles de pobreza multidimensional, los que tienen un menor crecimiento en su producto interno bruto y tratar de irlos emparejando a los estados del norte que tienen un mayor alto de nivel de competitividad.

**SS:** Entonces se trata de impedir que salgan adelante los estados del norte y que hacer (inaudible) a los estados del sur porque si funciona la baja de impuestos, yo reitero la pregunta de Lupita, ¿Por qué no a todos los estados? Finalmente, hasta los estados más pobres saldrían beneficiados y el país creciera más.

**JDF**: Por supuesto que ese sería el escenario ideal simple y sencillamente porque no hay recursos suficientes como para atender en forma general todos los estados del país. Se trata de estimular aquellos estados que tienen un bajo nivel infraestructura para establecer industrias de alto nivel agregado y que puedan i r avanzando y puedan ir generando un círculo virtuoso para el crecimiento económico.

**GH**: ¿Cuánto puede pesar esto y los trámites se van a hacer menos, cómo se van a empezar a ver los beneficios en estas zonas especiales?

**JDF:** Se aprobó el día de ayer en lo particular y en lo general en la Cámara de Diputados, se turna al Senado de la República, la Cámara de Diputados fue la Cámara de Origen y ya que esté aprobado en el Senado se empieza a trabajar de acuerdo a esta Ley y mediante decretos presidenciales se irán determinando las zonas económicas especiales.

Se habla de iniciar con 3 zonas en un principio que se determinarán mediante decretos presidenciales que sería el puerto de Lázaro Cárdenas, el Istmo de Tehuantepec que es de Coatzacoalcos-Salina Cruz que es el corredor que une los 2 océanos, son 300 kilómetros y el puerto Chiapas que es un puerto importante porque está a 43 kilómetros de la aduana fronteriza que da muy cerca con Centroamérica.

**SS**: Yo quiero agradecerle diputado que haya tomado nuestra llamada esta mañana.

**JDF:** A sus órdenes. Gracias por permitirme estar en tu programa.

**SS**: Yo insisto porque dicen: "Es que hay que permitir que crezcan más los estados más pobres". Por qué no mejor permitir que crezca todo el país, yo creo que los estados más pobres se beneficiarían de tener menores impuestos y menores trámites burocráticos ¿Qué son las zonas económicas especiales? Lugares donde puedes importar productos con menor arancel y pagar menores impuestos y tener menos trámites para la intención.

**GH:** ¿Y porque ciudadanos de primera y de segunda?

**SS**: Y de que funciona, funciona muy bien. La pregunta es ¿Por qué no hacerla en todo el país? Y te dice: "Es que las zonas más pobres hay que permitirles que alcancen a las zonas más ricas". La verdad es que las zonas más pobres crecerían más rápido si todo el país estuviera creciendo más.

Son cosas que no a veces no consideran los políticos. **Duración 6´39´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 11:06**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Influye "nomofobia" en desempeño académico y social de los jóvenes**

El uso excesivo del teléfono celular entre los jóvenes puede generar un trastorno de la conducta conocido como "nomofobia", o sea el miedo a estar sin ese tipo de dispositivos, lo que puede afectar su desempeño académico y su relación con la sociedad.

La diputada federal **Karina Sánchez Ruiz**, de Nueva Alianza, advirtió que algunas de las reacciones de los jóvenes ante la falta de esa tecnología es muy similar a la que experimentan los drogadictos o fumadores al abandonar el consumo de manera repentina.

Explicó que en muchos casos cuando el individuo se queda sin teléfono celular ya sea porque lo olvida en casa, se quedó sin batería o lo perdió se generan diversas reacciones como la "nomofobia", ante la imposibilidad de conectarse al mundo virtual.

La integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados llamó a las autoridades de salud a estar alerta ante la incidencia de ese padecimiento, e implementar acciones para prevenirlo, pues cada vez es más constante entre las nuevas generaciones.

Indicó que de acuerdo con especialistas de la Facultad de Psicología de la UNAM se trata de un patrón de conducta, resultado del uso de las nuevas tecnológicas, cuyo diagnóstico requiere de una serie de condiciones que corresponden a un "temor excesivo a determinado evento, una respuesta inmediata de ansiedad o crisis de pánico".

Asimismo expertos en Sicología Clínica han determinado que quienes crecieron con el celular, es decir, de los noventas en adelante son más propensos a sentir miedo a quedarse sin su dispositivo móvil.

Según estudios de la Asociación Mexicana de Internet, 87 por ciento de los usuarios de un teléfono inteligente navega por internet, 79 por ciento hace búsquedas de información, 77 por ciento recibe y envía correos electrónicos y 50 por ciento revisa archivos, lee noticias y descarga música, fotografía y videos. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 12:10**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio 2015**

**Reforma del DF ¿ahora sí?**

El periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión concluirá hoy con la aprobación de la reforma política del Distrito Federal. Este martes se aprobará en el Senado la última modificación que hicieron los diputados la semana pasada.

El miércoles pasado el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma política del Distrito Federal, después de permanecer más de siete meses en la congeladora de San Lázaro.

A pesar de la tardanza en su aprobación, el dictamen tiene solo un cambio a lo que el Senado aprobó y envió en abril de este año a la Cámara de Diputados.

El cambio incluido es que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitirá la convocatoria para la elección de los diputados constituyentes a más tardar dentro de los siguientes 15 días a partir de la publicación de este decreto, en lugar de la primera semana del mes de diciembre de 2015, como estaba.

También, para los candidatos independientes a constituyentes, no deberán estar registrados en los padrones de afiliación de los partidos políticos antes de marzo de 2016, en lugar de febrero próximo, como se planteó en un principio.

En abril, cuando terminaba la anterior legislatura, los líderes parlamentarios no lograron un acuerdo para dispensar trámites y pasar directo a la discusión del dictamen en el pleno, por lo que decidieron enviarlo a comisiones y que esperara a ser discutido en la nueva legislatura.

La reforma política del Distrito Federal implica la modificación de 54 artículos de la Constitución y la derogación de dos para que la Ciudad de México tenga atribuciones como lo tienen los 31 estados de la República, garantizando su carácter de capital del país y sede de los Poderes de la Unión.

**¿Qué busca la reforma?**

El objetivo fundamental de la reforma es establecer a la Ciudad de México como una entidad federativa con autonomía propia que pueda dictarse su propia Constitución.

**¿Qué garantiza la reforma?**

Los titulares e integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México tendrán las mismas responsabilidades que los titulares e integrantes de los tres poderes en los estados.

La reforma garantizará que a la capital del país se le conozca como Ciudad de México, una entidad federativa más en vez de Distrito Federal.

La reforma también garantiza igualdad en su autonomía y gobierno, pues deroga la facultad del Senado para nombrar y remover al jefe de Gobierno del DF. Este funcionario público podrá designar o quitar al servidor al mando directo de la fuerza pública local.

**¿En qué beneficia la reforma al jefe de Gobierno?**

Se suprime la facultad del Presidente de la República para conceder indulto a reos sentenciados por delitos del orden común en la Ciudad de México, así como la de la Cámara de Diputados para pronunciarse en definitiva sobre la declaratoria de procedencia respecto de los diputados de la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y del titular de la Procuraduría General de Justicia del DF, dándoles un trato igual sobre sus homólogos de los estados.

Se otorga al jefe de Gobierno de la Ciudad de México la facultad de indulto a los reos sentenciados por delitos del orden común.

El Presidente conservará el mando de la fuerza de la capital, pero el jefe de Gobierno nombrará directamente al secretario de Seguridad Pública.

El jefe de Gobierno tendrá la facultad exclusiva de enviar un proyecto de Constitución, el cual podrá ser modificado por los integrantes de la asamblea constituyente.

**¿Qué cambia en las delegaciones?**

Las 16 delegaciones se transformarán en alcaldías y contarán con un alcalde y concejales para la toma de decisiones, como las presupuestales y de ejecución del gasto.

Serán electos por voto universal libre, secreto y directo, para un periodo de tres años.

La Constitución de la Ciudad de México establecerá las facultades de los concejales, obligaciones y requisitos de elección.

**¿Cómo se elaborará la Constitución de la Ciudad de México?**

La Constitución será elaborada por una Asamblea Constituyente de 100 integrantes que entrará en funciones en septiembre de 2016.

La Asamblea Constituyente se integrará con diputados designados de dos formas: 60 por elección directa a través del principio de representación proporcional, y 40 elegidos: 6 por el jefe de Gobierno, 6 por el Presidente, 14 por el Senado y 14 por la Cámara de Diputados.

Para conformar esa Asamblea Constituyente, el Instituto Nacional Electoral organizará una elección para el primer domingo de junio de 2016 en la cual podrán participar candidatos postulados por los partidos o independientes –que reúnan los requisitos como firmas de apoyo ciudadano.

Dependiendo el porcentaje de votos será el número de constituyentes que tendrá cada partido.

La elección de la Asamblea Constituyente tendría lugar el primer domingo de junio de 2016 para ser instalada el 15 de septiembre y aprobar la Constitución de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero de 2017.

Corresponderá al jefe de Gobierno del Distrito Federal la facultad de elaborar y remitir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México a la Asamblea, a más tardar el día en que ésta celebre su sesión de instalación.

**¿Se requerirán más recursos para la Ciudad de México?**

La reforma faculta al Congreso de la Unión para elaborar un bono de capitalidad, en el que se reconocen los costos de la ciudad capital que deberán ser compartidos por la federación.

Se requerirá mayor presupuesto para las alcaldías al incorporar concejales y para los honorarios de los integrantes de la asamblea constituyente que cobren un sueldo (no todos cobrarán).

**¿Qué cosas no cambiarán?**

Se mantiene la exención que tienen los inmuebles federales ubicados en la Ciudad de México para el pago del impuesto predial.

El esquema de deuda pública de la Ciudad se mantendrá igual, siendo el titular del Ejecutivo federal quien informe al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de los recursos de la deuda pública. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 12:51**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Senado ratifica a Agustín García como embajador de México en Canadá**

El Pleno del Senado de la República ratificó con 90 votos a favor la propuesta del Ejecutivo federal en favor de **Agustín García López Loaeza** como embajador de México en Canadá.

Durante la sesión ordinaria de este martes, la senadora **Luz María Beristain** destacó la trayectoria y capacidad de **García López Loaeza** y dijo que su trabajo fortalecerá los vínculos entre ambos países. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 08:34 AM**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Canal 120**

**GRUPO: Milenio**

**Angélica de la Peña. Hoy aprobarán en segunda lectura Reforma Política del**

**Magda González (MG), conductora:** Vamos a pasar a este tema importante, que tenemos información importante que darle a conocer. Mire, el Senado turnó a Comisiones las iniciativas enviadas por el presidente, **Enrique Peña Nieto**, en materia de desaparición de personas y para prevenir y sancionar el delito de tortura.

Los presidentes de las Comisiones de Justicia y de los Derechos Humanos; **Fernando Yunes** y **Angélica de la Peña**, respectivamente, informaron que estas iniciativas van a ser procesadas hasta el próximo periodo ordinario de sesiones que inicia en febrero de 2016.

**Angélica de la Peña** también anunció que se va a convocar a fueros regionales sobre estos temas para escuchar la opinión de las Asociaciones Civiles y Asociaciones Familiares. Además de los familiares de las víctimas.

Bien, está con nosotros, para hablar del tema precisamente, la senadora **Angélica** de la Peña. Muchas gracias por estar con nosotros el día de hoy, senadora.

**Angélica de la Peña (AP), Senadora PRD:** Buenos días, **Magda.** Un gusto saludarte a ti y a tu audiencia.

**MG:** Gracias, senadora. ¿Por qué nuevamente se aplaza la discusión, estaba prevista para que se llevara a cabo el día de ayer, que se discutiera en Comisiones, pero se aplazó y pues va a tener que ser, un tema tan importante, apenas revisado hasta febrero, senadora?

**AP:** Porque hoy termina el periodo ordinario de sesiones, **Magda.**

**MG:** Sí.

**AP: Y** las dos iniciativas apenas fueron entregadas, turnadas el día de ayer y requerimos que haya una discusión amplia con distintos comités, organizaciones, expertos... Y eso nos tiene que llevar algunos días, de tal manera que es necesario que empecemos a discutirla en enero, para que cuando se instale el periodo ordinario en febrero, nosotros podamos conciliar el dictamen de las dos iniciativas del presidente, pero también las iniciativas de otros senadores y senadoras que hemos propuesto en estas dos materias, distintas leyes y que también están en Comisiones.

**MG:** Por no mencionar tiempo hacia atrás, pues por lo menos la legislatura anterior es un tema que se debe a las víctimas y a sus familiares, senadora, por qué se ha estado posponiendo ya desde hace años, la discusión de una ley tan importante y que, digamos, solventaría de alguna u otra forma la, entre comillas lo digo y con mucho respeto, "tranquilidad" de los familiares de quienes pues sencillamente no encuentran a sus seres queridos. ¿Por qué este aplazamiento?, ¿por qué este tránsito tan largo de esta ley?, que no ha podido ser aprobada y que se ha estado revisando, insisto, en diferentes legislaturas y queda como deuda desde la Legislatura LXII.

**AP:** Bueno, tenemos que mencionar que la constitución tuvimos que reformarla, **Magda**, para hacer dos leyes en cada una de estas materias únicas, leyes nacionales, leyes generales en el país. Estas leyes, tanto la de tortura como la de desaparición forzada y entre particulares serán dos leyes únicas que se aplicarán en todo el país.

Para llegar a este proceso, tuvimos que reformar la constitución para otorgarnos al Congreso de la Unión, la facultad para legislar en estas dos materias. Hoy estamos ya frente a la posibilidad de concretar estas dos leyes. Sin embargo, era necesario que tuviésemos, porque así nos lo pidió el PRI, las dos iniciativas del presidente para poder dictaminarlas junto con las que ya hemos presentado.

Yo creo que un tema tan importante como el de desaparición forzada y entre particulares requiere también la opinión y la participación de familiares de las víctimas que han desparecido. Como tú lo mencionas con toda certeza, tienen años, muchísimos de ellos, buscando a sus seres queridos y no los encuentran.

Por eso es importante que esta ley, quede debidamente promulgada, inscrita también con la participación de todos ellos, para que pueda realmente funcionar en todo el país.

**MG:** Senadora, se había dicho, precisamente, que antes de que concluyera este periodo ordinario, el primero de esta legislatura, pues también concluyera la discusión y finalmente se aprobara la Ley de Desaparición Forzada y la Ley también de Tortura.

¿Qué pasa?, que se va, digamos, posponiendo la discusión, toda vez que hemos sido testigos y oportunamente hemos informado de las diferentes oportunidades que había habido para escuchar, precisamente a familiares de víctimas, por parte también Foros de expertos, es decir, ha habido discusión sobre esta ley ha habido escuchas y ha habido testimonios que pudieran aportar a la misma.

¿Por qué no se logra en este periodo ordinario como se había dicho, aprobar una ley que como usted misma lo indica es importantísima para el país?

**AP:** Mire, si me pregunta a mí mi opinión personal**, Magda,** yo también soy de la opinión que debimos haber cumplido en tiempo y forma antes de que terminara el periodo, la promulgación de estas dos leyes. Sin embargo, insisto, es importante también tener la que para el PRI es muy importante, es decir, las dos iniciativas del presidente.

Ahora bien, ¿cuál es la expectativa que tenemos? O empezamos a dictaminar en un periodo extraordinario antes de que termine el año o a principios...

**ADP:** ...en el año, o a principios de enero, o utilizamos todos estos días para seguir discutiendo con las organizaciones, escuchando a familiares de personas que han desaparecido, que por cierto, nos han exigido seguir siendo escuchados, de tal manera que tenemos que organizar foros regionales para que podamos ir a los estados y podamos escuchar a todos estos familiares que nos han exigido ser escuchados.

Entonces usamos todos estos días de aquí a febrero para que el dictamen de la ley, para que la discusión de cada uno de los preceptos de las leyes, efectivamente tengan el apoyo y la opinión también de familiares; me parece que vamos a retrasar un poco la promulgación de estas dos leyes, pero yo creo que necesitamos hacerlo bien, **Magda**.

**MG**: ¿Estos foros, senadora, entonces los tienen ya calendarizados para que se empiecen a llevar a cabo, y que se pueda concluir para el próximo periodo ordinario la aprobación de la ley, de ambas leyes?

**ADP**: Sí, tenemos para el caso de desaparición forzada, y el de particulares, una propuesta de realizar tres foros regionales en el norte, en el centro y en el sur del país; tenemos que llevar a la discusión, con el resto de compañeras y compañeros de los otros grupos parlamentarios, para que estén de acuerdo, tenemos que organizar las distintas instituciones, junto con la Cámara de Diputados también, y con convocatoria de las organizaciones no gubernamentales, de las redes de familiares, de los organismos internacionales también.

Y en el caso de tortura, tenemos que hacer audiencias públicas para definir muy bien el tipo penal, nos preocupa que la iniciativa del presidente plantea dos tipos penales que creemos que no son conducentes, tenemos que discutirlos y tenemos que establecer muy bien el tipo penal, pero también, que quien comete tortura que alcance a toda la cadena de mando, hasta el funcionario superior que ordenó la tortura.

Es decir, tenemos que revisar puntualmente cada una de las dos iniciativas, articularlas con las que ya están en comisiones, y por supuesto, hacer las dos leyes cumpliendo los estándares internacionales de los que estamos obligados como país.

**MG:** Bueno, pues hemos estado últimamente observando también, y haciendo eco de esta solicitud por parte de los organismos internacionales de que en México se lleve a cabo toda una política a favor del respeto a los derechos humanos; esta ley definitivamente, ambas leyes, son importantes para abordarlas y para acreditarse en este tema, ¿se han tomado en consideración las recomendaciones, y las solicitudes de organismos como Naciones Unidas en relación a esto para, digamos, que sean integrados a lo que se va a discutir, y finalmente lo que va a quedar aprobado?

**ADP**: Sí, las iniciativas que nosotros hemos presentado por supuesto que toman en consideración las recomendaciones que le han hecho México como estado parte de las convenciones tanto de Naciones Unidas como las convenciones interamericanas en la materia, de tal manera que ahora que tenemos esta obligación de legislar en estas dos leyes federales que servirán para todo el país, para los tres órdenes de gobierno, necesariamente tienen que tomar en consideración las recomendaciones que nos han hecho, y en ese sentido vamos a trabajar **Magda**, las iniciativas que hemos presentado están fundadas en estas recomendaciones, y las que presentó el Presidente de la República en la generalidad también toman las opiniones de esas organizaciones, y también en función de las consultas que realizó, las opiniones de distintos familiares y de organizaciones no gubernamentales mexicanas.

**MG:** Gracias senadora; en el otro tema pendiente, se tiene de regreso la Reforma Política del Distrito Federal, ¿hubo discusión al respecto?

**ADP:** Si, ayer aprobamos en primera lectura la minuta revisada por la Cámara de Diputados, que nos regresa al Senado de la República después de hacer algunas observaciones, tomamos en cuenta estas observaciones, es decir, las aceptamos, y el día de hoy vamos a aprobarla en segunda lectura ya para enviarla al resto del poder revisor, es decir, a los congresos locales, para que podamos tener cuando menos la mitad más uno aprobados de esta reforma, para que pueda declararse en términos del 135 constitucional.

**MG**: Bien senadora, pues estaremos pendientes de este proceso también de la Reforma Política del Distrito Federal; le agradezco mucho, senadora, que nos haya acompañado el día de hoy, y que tenga muy buen día.

**ADP**: Muy buen día para ti, y también para toda tu audiencia. **Duración: 11´27” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 07:30**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Fernando Alejandro Martínez, subsecretario de tránsito DF. Hoy entra en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito**

**Oscar Mario Beteta (OMB), conductor**: Como quizá usted esté enterado, esperemos que sí, sobre todo si ya anda en su automóvil circulando por las calles y avenidas de la Ciudad de México, hoy entra en vigor el nuevo reglamento de tránsito.

Como lo habían anunciado las autoridades capitalinas, este 15 de diciembre los automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones deben estar atentos unos para no cometer infracciones, otros para evitar exponer su vida, por lo que deberán atender el nuevo reglamento de tránsito que el Gobierno del Distrito Federal ha dispuesto.

Algunas de las nuevas señales son la prohibición de vueltas continuas a la derecha, sanciones por no respetar al espacio de ciclistas y obstaculizar el cruce peatonal, entre otros.

Vamos a platicar con el licenciado **Fernando Alejandro Martínez,** quien es precisamente subsecretario de Tránsito.

Subsecretario, muchas gracias y muy buen día.

**Fernando Alejandro Martínez (FAM), subsecretario de Transito DF**: Muy buenos días, gusto en saludarle y un saludo a todo el auditorio.

**OMB**: Bueno, pues son muchas las nuevas disposiciones, ¿qué aconseja? Acudir a la página y leerlas ¿no?

**FAM**: Así es, claro que sí, con independencia que se han entregado varios miles de ejemplares en la ciudad, pues bueno, si queda algún pendiente, a través de los portales de las dependencias de gobierno podemos bajar de manera gratuita este nuevo reglamento.

**OMB**: Bueno, y hay nueva señalización también.

**FAM**: Así es, se ha trabajado muy de cerca con Secretaría de Obras a efecto de que con la Dirección General de Servicios Urbanos se haga el cambio de esta señalización, a efecto de que pues vaya en concordancia con este nuevo reglamento.

**OMB**: Oiga, lo que no vemos por ningún lado, y lo hemos hablado con algunos de sus representantes, es, no se multa a quienes obstruyan los cruces en las grandes avenidas, que es lo que provoca muchas veces congestionamientos y muchas horas o minutos perdidos, subsecretario.

**FAM**: De hecho eso es parte de lo que establece este nuevo reglamento, estaremos sancionando indudablemente a aquellas personas, no sólo que obstruyan la vía pública, sino que también en los cruces de las grandes avenidas están disminuyendo la capacidad vial, pues bueno, que nos estén entorpeciendo la movilidad de la ciudad.

**OMB**: Pero no vemos exactamente dónde está esa sanción ni el monto de la multa, me refiero a quienes eviten la circulación cuando están en alto y pues quieran agarrar el siga que todavía no les corresponde y entonces afectan a los que vienen en las avenidas laterales.

**FAM**: Bien, pues mire, déjeme comentarle que el propio reglamento contempla dos aspectos importantes: el primero, si todavía no le corresponde el siga indudablemente estamos ante una infracción de pasarse la luz roja del semáforo, pasarse el alto, que sí viene contemplado y hay una sanción, primero; segundo, en el caso de que estemos avanzando y no haya lugar hacia el frente, el hecho de quedarse a la mitad del cruce, pues bueno, también es motivo de infracción.

Entonces pues bueno, esta parte es un tema más que de infracciones, de sensibilidad y de conciencia, a efecto pues de no bloquear, de no obstruirle el paso al automovilista, a los vehículos que vienen en la calle perpendicular.

**OMB**: ¿De cuánto es la multa ahí?

**FAM**: Ahí es de diez veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y se descuentan tres puntos de la licencia para conducir.

**OMB**: Bueno, vuelta a la izquierda cuando se permita.

**FAM**: Así es, las vuelas continuas, tanto derecha como izquierda están prohibidas, salvo que exista un señalamiento que expresamente lo permita, esto se hace pues con la finalidad pues de salvaguardad la integridad física, sobre todo de peatones y ciclistas, a efecto de que el automovilista nunca los pierda de vista cuando se atraviesa una calle.

**OMB**: Bien, entonces básicamente la que está prohibida es a la derecha.

**FAM**: Ambas, ambas, están prohibidas las vueltas continuas derecho e izquierda.

**OMB**: Oiga, ha habido pues muchas muertes ocasionadas por automovilistas que no logran darse cuenta de que viene circulando un ciclista, generalmente del lado derecho.

**FAM**: Así es, pues bueno, este reglamento contempla algunos artículos que son obligatorios a efecto de poder respetar el tránsito de los ciclistas, uno de ellos es que pues bueno, se deberá de guardar una distancia de por lo menos un metro y medio respecto del ciclista para poder hacer un rebase seguro.

Sin embargo también el ciclista le hace algunas indicaciones de responsabilidad, sobre todo de circular por el carril de extrema derecha en aquellas vialidades donde la ciclovía o el ciclocarril no estén delimitado y pues, bueno, no podrá circular sobre banquetas o en sentido contrario de la circulación.

**OMB**: Oiga, ¿sólo habrá ciertos elementos que portarán, por ejemplo, un chaleco con letras y colores llamativos y con una leyenda especial quienes puedan infraccionar, o son todos los agentes de tránsito?

**FAM**: Indudablemente, únicamente son mil 444 elementos de la Subsecretaría de Control de Tránsito, que están autorizados a infraccionados, de acuerdo a la gaceta del 20 de agosto del 2015.

Cabe señalar que en este caso no llevan chaleco sino únicamente un brazalete color amarillo fluorescente, con letras en color gris reflejante que dice la leyenda "Autorizado para infraccionar" y aparte de ese brazalete pues cuentan con su máquina handheld y su impresora a efecto de poder hacer las infracciones de manera electrónica y entregarlas de manera inmediata a los automovilistas.

**OMB**: Oiga ¿y cómo -por el otro lado también, por el lado del automovilista- cómo evitar excesos de los nuevos agentes de tránsito? Quienes se pongan altaneros, busquen insultar o denigrar a la ciudadanía.

**FAM**: Bien. Indudablemente para que ese tema se pueda dar de una manera eficiente, pues lo primero es conocer este nuevo reglamento, saberlo, por lo menos haberlo leído pues para saber qué obligaciones, pero también qué derechos nos implica no sólo como automovilistas, sino como operarios de transporte público, como operarios de transporte de carga.

Y pues bueno, de esta manera poder identificar alguna conducta que sea contraria a lo que establece el propio reglamento.

En caso de darse esa conducta, pues bueno, en esta primera, digamos, instancia, o en estos días que entra en vigor este reglamento de tránsito, se suma con nosotros Locatel y el Consejo Ciudadano a efecto de ser captadores y canalizadores de la queja y la demanda ciudadana.

También tenemos los medios de contacto con la propia secretaría, como son el teléfono 52089898, que es el teléfono de la Unidad de Contacto del señor secretario y por redes sociales, tenemos las cuentas @ucs\_cdmx o la de @ssp\_cdmx en donde de manera inmediata le estaremos atendiendo.

Déjeme comentarle también que a efecto de transparentar este tema de las infracciones y del trabajo policial, la Secretaría de Seguridad Pública recientemente actualizó la aplicación para teléfonos inteligentes "Mi policía", esta aplicación Mi Policía, que ya lleva algunos años funcionando, al día de hoy aparece con tres temas muy importantes; el primero de ellos es que el ciudadano puede consultar el listado de los mil 444 elementos autorizados para infraccionar de una manera interactiva, en donde a través del número de placa o el apellido o alguno de los nombres de ese policía que le está infraccionando, puede identificarlo en ese listado.

Segundo, aparece el reglamento de tránsito con alguna palabra clave que usted le ponga, le despliega el articulado que tenga que ver con infracciones relacionadas a la palabra clave que se colocó y pues bueno, muy importante nos dice qué sanción te hace acreedor, cuántos puntos le descontarán de la multa y muy importante, si es corralón o no, eso nos ayuda a transparentar y a evitar, como usted comenta, que haya algún abuso o que le vayan a querer decir alguna infracción que no corresponda.

Y por último tenemos una parte de queja, es de un apartado de queja, donde en línea de manera inmediata y con unos datos muy sencillos que se requieren, como es nombre o número de contacto, pues bueno, ahí nuestros amigos del auditorio nos podrán escribir y comentarnos cuál es la duda o la queja.

*PAUSA*

**OMB**: Decíamos que hoy entra en vigor el nuevo reglamento de tránsito. Estamos platicando con el licenciado Fernando Alejandro Martínez, subsecretario de Tránsito, algunos detalles son muchos, ¿Dónde se puede ver todo reglamento de tránsito, subsecretario?

**FAM:** En el portal de Internet de cualquiera de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo la de la Secretaría de Seguridad Pública, incluso la de la Consejería Jurídica con el link de "Nuevo Reglamento". Ahí aparece y de manera gratuita podrán bajarlo nuestros amigos del auditorio.

**OMB**: Hablábamos de los excesos de los nuevos agentes de tránsito. Usted daba un número de teléfono para reportarlos si esto pasaba; ¿52 08 98 98?

**FAM**: Así es, es correcto, es el teléfono de la unidad de contacto del señor secretario.

**OMB**: Y también Locatel y el consejo ciudadano.

**FAM**: Consejo Ciudadano y también a esto quiero sumar el sistema Ciudad Segura con sus más de 11 mil 55 cámaras a través del botón de emergencia, y en su caso también el 066, que todos estos nos ayudan para tener contacto y también para poder reportar cualquier situación que consideramos contraria a la aplicación en todo el reglamento.

**OMB**: Siempre que abordamos el tema con algunos de los representantes de la secretaría, la recomendación que da parte de quienes llaman o envían sus tweets, ese espacio, hay que grabar los hechos con el celular. ¿Usted lo recomienda?

**FAM**: Es una herramienta tecnológica sin duda, también tenemos el sistema Ciudad Segura, que no es otra cosa más que ese tema de video vigilancia a través de un programa de gobierno que también nos apoya. Indudablemente si el ciudadano lo considera, puede grabar la actuación del personal de tránsito sin que esto se pueda utilizar como un tema de querer amedrentar o querer tratar de inhibir el accionar del elemento, con gusto pueden hacerlo sin el mayor problema y en caso de alguna aclaración también se puede presentar como mecanismo de prueba.

**OMB**: Oiga y hablaba del corralón. ¿Cómo se sabe cuándo es corralón y cuando no?

**FAM**: Nos comentaban que en esta aplicación, en el propio articulado nos lo da, nos dice ahí "Corralón si-no" y en el propio reglamento físicamente cada artículo trae una tabla de sanción. ¿Qué es la tabla de sanción? Únicamente es donde nos dice a cuánto asciende la multa en veces la unidad de cuenta y ahí mismo nos dice si eso amerita corralón y remisión del vehículo al depósito.

**OMB**: También es una sugerencia que se repite cuando abordamos el tema que si tendrán una especie de cuerpo tipo Ángeles Verdes o de división tipo Ángeles Verdes como hace la Secretaría de Turismo para ayudar a la ciudadanía porque hay muchas quejas de las grúas que molestan a los automovilistas o las que no aplican un criterio adecuado en el caso de las arañas y los parquímetros.

**FAM**: Indudablemente el personal tanto de parquímetros como de inmovilizadores y de grúas tienen que atender lo dispuesto en el propio reglamento en cuanto a estacionamiento prohibido, pero indudablemente el día de hoy que entra en vigor este nuevo reglamento con independencia que estemos sancionando estas conductas que vienen contenidas, también estaremos orientando, haciéndole la indicación a la ciudadanía al automovilista al peatón y al ciclista de otras conductas que le pueden generar un tema de infracción, es decir no es salir a hacer una cacería de brujas. Se trata de salir a concientizar y sensibilizar a los automovilistas y operarios de que en sus manos está el poderle cambiar la vida si participamos en un hecho de tránsito.

**OMB**: ¿Cómo vamos a identificar a los agentes de tránsito que estén autorizados para levantar multas?

**FAM**: De manera visual los podemos ubicar con su brazalete en color amarillo con la leyenda autorizada para infraccionar en el brazo izquierdo, su máquina Handheld, eso y (inaudible). Todos esos aditamentos son los que le apoyan para levantar infracción.

OMB: Señor subsecretario, le aprecio su tiempo.

**FAM**: Gracias a ustedes, muy buenos días y un saludo a todo al auditorio.

**OMB**: El licenciado **Alejandro Martínez,** subsecretario de Tránsito. Son preguntas que quedaron pendientes: si uno podría pasarse el alto después de las 11:00 de la noche por motivos de seguridad, ¿Esa sí? Debe de venir ahí, a ver si la pueden buscar. Después de las 11:00 de la noche, ¿Eran las 11:00 o las 12:00 de la noche? ¿11? ¿Sí se puede? Pero con precaución.

Oiga señor subsecretario, creo que está usted ahí. ¿Después de las 11, por razones de seguridad, a las 11:00 de la noche se puede pasar el alto?

**FAM**: Así es, claro que sí. Podemos hacer caso omiso de la luz roja del semáforo con precaución pero sobre todo sin exceder los límites de velocidad.

**OMB**: Son muchas preguntas pero la mayoría se repiten y lo que les aconsejamos es que vean el nuevo manual que está en la página de Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y éste teléfono para excesos o abusos de los agentes de tránsito; 52 08 98 98, directamente al secretario de Seguridad Pública o el 066, también está Locatel y el Consejo Ciudadano.

Subsecretario, muchas gracias.

**FAM**: Muchas gracias y muy buen día. **Duración 17´,, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 08:05**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Luis Wertman, presidente del Consejo Ciudadano de SP y Procuración de Justicia DF. Nuevo Reglamento de Tránsito**

**Carlos González (CG), conductor**: Bueno a propósito de la entrada hoy en vigor del nuevo reglamento de tránsito pues dice el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México que debe de adaptarse como un código social de conducta y no como un catálogo de sanciones. Le agradezco como siempre que me acepte la comunicación a **Luis Wertman Zaslav,** presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia aquí en la capital del país. **Luis**, ¿cómo te va? Buenos días.

**Luis Wertman (LW), presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Distrito Federal**: **Carlos** muy buen día y como siempre con el gusto de saludarte y la oportunidad de platicar con todo el auditorio.

Y efectivamente tenemos que usar esto como un código de conducta y de convivencia, Carlos, porque hoy vivimos una ciudad muy, muy diferente de lo que era hace 15 o hace 20 años y es muy sencillo nada más el que nos hagamos este planteamiento, hoy tenemos conviviendo en el mismo espacio que se llama calle a un peatón, a un ciclista, a un motociclista, al conductor particular, al conductor de automóvil que da algún tipo de servicio entendámoslo tipo taxi, al conductor de camioneta de transporte de mercancías, al conductor de camiones de mercancías, al conductor de camioneta de transporte público y al conductor del autobús de transporte público.

Tenemos prácticamente a nueve individuos que al mismo tiempo estamos conviviendo en este espacio que se llama calle y que si entre nosotros no somos los primeros en convivir pues la calidad se nos va poniendo peor, peor y peor cada vez.

Y entonces el reglamento lo único que nos sirve es para marcar los lineamientos de qué debemos ser y que debemos hacer, pero lo principal está, Carlos, como repito, en esta calidad de vida que depende de nosotros, es, no sé si, creo que tú lo anunciaste, Carlos, la semana pasada, que ya vamos a tener que hacer exámenes de manejo para obtener la licencia de manejo, ¿no?

Y, pues ninguno nos hemos opuesto a eso aunque sabemos que no, pues va a ser lo más cómodo como es ahorita, pero también es otra parte muy importante, pues en que los que no sabemos manejar en la gran mayoría de las situaciones somos nosotros mismos.

Entonces por eso es este llamado a que esto tiene que ser, tomémoslo como el parteaguas de una forma, este código de cómo tenemos que convivir entre nosotros, cómo tenemos que comportarnos entre nosotros porque lo que nos estamos jugando es, de nuevo, nuestra calidad de vida.

Y otra cosa bien importante Carlos, hemos escuchado que... bueno cualquier teoría es válida en este momento ¿no? Pero lo que sí podemos garantizar es que acordamos en el Gobierno de la Ciudad de México, con la Secretaría de Seguridad Pública, con la Secretaría de Movilidad, con la Secretaría del Medio Ambiente, en que cualquier denuncia por situaciones de abuso, por situaciones que se puedan prestar a corrupción la línea ciudadana 55 33 55 33 las 24 horas los siete días de la semana será nuestra línea de denuncia como ciudadano, ¿para qué? Para que adelante, que tengamos un buen reglamento, que se aplique parejo para todos.

Eso es lo que todos pedimos, no queremos ver que a unos sí y a otros no, ya creo que la gran mayoría estamos hartos de ver a estos coches que atrás traen a sus coches de guaruras y se sienten los dueños de las calles y los que abusan y los que se meten por todos los lugares.

**LW**: Entonces que veamos todos los ciudadanos que se aplican parejo a todos, que no haya impunidad y de nuevo, que así también eso sea el motivador como sociedad a tener una mucha mejor convivencia todos los días.

Y como lo hemos dicho, invita Carlos, a cualquiera de los que ahorita estamos circulando en la Ciudad, que volteemos alrededor a ver cómo está siendo el comportamiento y de veras, esto no tiene que ver con policías, tiene que ver con la forma en la que estamos conviviendo, cómo el peatón se cruza por dondequiera las calles y tú vas como conductor y de repente se te aparece un individuo a mitad de la calle.

El ciclista, por la movilidad que tiene la bicicleta, metiéndose en sentido contrario, por las banquetas, usando cualquier carril, poniéndose por todos lados; el motociclista culebreando por todos los espacios, el automovilista parándose sobre estas líneas blancas, las cebras para cruzar, qué decir para los que manejan camioneta y camiones de carga, y bueno, cómo andamos cuando vemos las camionetas y los autobuses de pasajeros.

Entonces, tenemos definitivamente que tomar esto, como estos lineamientos que hoy en teoría ni deberíamos detenerlos, porque lo que estamos de nuevo hablando, es de nuestra calidad de vida, es lo que es bueno para nosotros y que a veces pareciera que ese sentido común, que debemos de tener, pues lo utilizamos o no lo utilizamos más bien, y lo utilizamos en contra de nosotros mismos.

Entonces esto crea un buen comienzo para lo que nosotros tenemos que hacer, por y para nosotros mismos, Carlos.

**CG**: Luis, tu opinión sobre la sugerencia a propósito, del Senado de postergar la aplicación del reglamento 60 días.

**LW**: Mira, con todo respeto para nuestros legisladores, creo que los conductos y las leyes no se cumplen postergándolos, todos sabíamos desde hace tiempo cuándo era la fecha y creo que no hay que perder la seriedad y entender la importancia de lo que es esto.

¿Por qué? Porque repito, esto es para que la utilicemos en nuestro beneficio, entonces creo que aquí… la importancia no es una multa, la importancia no es una amonestación, sino la importancia es lo que es el presente de todos y cada uno de los que circulamos en nuestra ciudad todos los días.

Que lo que queremos es llegar más rápido, mejorar nuestro trabajo, regresar mejor a nuestras casas, podernos mover mejor de un lugar a otro y no estarlo llevando a que se aplace o a que luego entre en vigor, porque al final de cuentas se tiene que hacer.

Entonces, pues creo que si es algo que va a ser en nuestro beneficio, pues cuanto antes lo comenzamos a tener, mejor para todos.

**CG**: Muy bien, **Luis** como siempre un gusto puso y agradecido por la oportunidad, que te vaya muy bien.

**LW**: Carlos por favor, cualquier cosa, cualquier duda al 55 33 55 33, también lanzamos una aplicación para que la podemos bajar gratuitamente, tanto para teléfonos android como iOS, que se llama Auto Chilango, que la verdad pensamos que es una gran herramienta, para que con estas herramientas que tengamos, mejoremos la convivencia y lo que veamos mal, inmediatamente lo estemos denunciando.

**CG**: Luis, gracias.

**LW**: Gracias, un buen día para todos.

**CG**: Igualmente, **Luis Wertman Zaslav**, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal. **Duración 9´38´´, ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Aumento al salario es insuficiente y criminal: Zambrano**
* **Zambrano: SEP debe ayudar a maestros que no pudieron evaluarse**
* **Lista, la Comisión Permanente; la presidirá Jesús Zambrano**
* **Diputados clausuran periodo ordinario**
* **Diputados, a la altura de las expectativas de ciudadanos: PRI**
* **Rechazan diputados de Movimiento Ciudadano subvenciones por 8mdp**
* **Diputados mexicanos y senador de EUA, por nueva reforma migratoria**
* **Diputados resaltan importancia de capacitar a campesinos**
* **En San Lázaro presentan libros sobre labor de artesanos de Metepec**
* **Senadores aplazan para febrero ley contra robo de hidrocarburos**
* **Aprueba el pleno del Senado la Reforma Política del DF**
* **Senado aprueba en comisiones la creación de la Secretaría de Cultura**
* **Barbosa propone plazo de gracia para aplicar sanciones por reglamento**
* **Un éxito, tercera licitación de Ronda Uno: Peña Nieto**
* **Mancera presentará iniciativa sobre uso medicinal de mariguana**
* **Corte analiza si es constitucional la reforma que regula el derecho de réplica**

**15 de diciembre de 2015**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 13:59 PM**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Aumento al salario es insuficiente y criminal: Zambrano**

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano**, consideró que el secretario del Trabajo, **Alfonso Navarrete Prida**, debe explicar por qué el aumento de 2.94 pesos al salario mínimo que se realizó antes de que concluyera el proceso legislativo sobre su desindexación no fue un madruguete.

**Zambrano** insistió que el aumento es "insuficiente y una decisión criminal para la sociedad mexicana".

"Sería muy bueno que el propio secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República aclarara por qué no fue un madruguete, cuando está claro que hay un proceso legislativo en curso y que la elemental responsabilidad y sensibilidad política y social debía haberlos llevado a que esperaran que este concluyera", afirmó.

Entrevistado previo al inicio de la sesión ordinaria, **Zambrano** exigió al Consejo Coordinador Empresarial diga "qué tan paulatino va a ser como para pensar en cuánto tiempo se va a lograr recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos 20 años".

Durante la sesión de este martes, el pleno discute un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la creación de un Consejo Técnico integrado con las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social y Competitividad, así como por representantes del Senado, de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Trabajo y Previsión Social y del IMSS para la revisión y análisis de todas las iniciativas y minutas presentadas sobre este tema. **rrg/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 14:03 PM**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Zambrano: SEP debe ayudar a maestros que no pudieron evaluarse**

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano**, dijo que la Secretaría de Educación Pública debería "abrir camino" a los maestros de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán que por protestas de la CNTE no pudieron realizar el examen magisterial.

"**Aurelio Nuño**, debiera pensar en la conveniencia, en la necesidad de que pudiera abrir camino, que permita que aquellos maestros que no pudieron hacer la evaluación, que no fueron por alguna razón, tuvieran una nueva oportunidad", dijo en entrevista previa al inicio de sesión ordinaria.

Agregó que el 50 por ciento de los maestros que no pudieron ser evaluados "no es la generalidad del país".

"En otros estados ha ido caminado la evaluación (...) este porcentaje de 40, 50 por ciento que no se puedo evaluar en algunos estados de la República no es la generalidad del país", dijo.

**Zambrano** agregó que el proceso de evaluación que ha programado la SEP "andan alrededor de 95 por ciento el grado de cumplimiento de las metas que se pusieron". **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 18:57**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Lista, la Comisión Permanente; la presidirá Jesús Zambrano**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, quedó instalada luego de sesionar unos breves minutos y citó para el martes próximo a las 11:00 horas.

Tras pasar lista de asistencia de diputados y senadores para ver si había quórum, se pasó a la elección del presidente de la Comisión Permanente y se nombró para ello a **Jesús Zambrano Grijalva**.

Como vicepresidentes fueron electos los senadores **Ivonne Álvarez García**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y a **Fernando Yunes Márquez**, del Partido Acción Nacional (PAN).

Como secretarios se designaron a los diputados **Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga**, del PRI; **Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, del PAN; **Araceli Saucedo Reyes**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y **Sharon María Teresa Cuenta Ayala**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 18:06**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Diputados clausuran periodo ordinario**

Antes, el pleno avaló por 385 votos a favor y cuatro en contra a los diputados que integrarán la Comisión Permanente

Después de cantar el himno nacional, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el perredista **Jesús Zambrano**, clausuró el primer periodo ordinario de sesiones en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y posteriormente quedará instalada la Comisión Permanente.

En este punto de la sesión hablaron los representantes de todos los grupos parlamentarios, quienes destacaron las reformas avaladas en estos tres meses y medio y mencionaron los acuerdos a los que llegaron.

**Zambrano Grijalva** mencionó que hubo 35 sesiones ordinarias con 175 horas efectivas de debate en el pleno. Se recibieron aproximadamente 500 iniciativas, así como 60 minutas y se le dieron trámite a 550 puntos de acuerdo.

Antes, el pleno avaló por 385 votos a favor y cuatro en contra a los diputados que integrarán la Comisión Permanente, entre los que destacan: **César Camacho Quiroz**, PRI y **Jorge Carlos Ramírez Marín**, PRI; **Federico Döring Casar**, PAN; **Marko Antonio Cortés Mendoza**, PAN; **Cecilia Romero Castillo**, PAN; **María Eloísa Talavera Hernández**, PAN; **Jesús Zambrano Grijalva**, PRD y **Jesús Sesma Suárez**, PVEM.

También, **Rocío Nahie García**, Morena y **Luis Alfredo Valles Mendoza**, entre otros. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 18:12**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**Diputados, a la altura de las expectativas de ciudadanos: PRI**

*César Camacho Quiroz destacó que la actual legislatura debe estar satisfecha por los resultados alcanzados en el periodo*

*ROBERTO JOSÉ PACHECO.-* CIUDAD DE MÉXICO.- Los diputados de la actual legislatura deben estar “profundamente satisfechos de los resultados alcanzados en el periodo” ordinario de sesiones, que concluye este martes, porque se realizaron acuerdos y unanimidades que mostraron apertura al diálogo, afirmó el coordinador del PRI, **César Camacho**.

Esto se ha reflejado en acreditar una Cámara viva, que en su condición de plural y colegiada, ha demostrado que está a la altura de las expectativas de los ciudadanos”, expresó en declaraciones a la prensa.

Resaltó que, como representantes de la nación y sin importar su origen partidario, los diputados “tenemos una obligación con México y creo que la nota característica debe ser la actuación con responsabilidad y con patriotismo”.

Añadió que en estos tres meses y medio de trabajo, la política ha demostrado su eficacia y esto debe permitir acreditar que el diálogo, la concertación, el respeto y la responsabilidad se han hecho presentes en San Lázaro.

Se respira un ambiente de cordialidad, consideración mutua y de construcción de acuerdos. La bancada del PRI y sus aliados no han tenido necesidad de poner por delante los números, hemos puesto por delante los argumentos y la capacidad para conciliar intereses”, sostuvo.

César Camacho dijo que a pesar de que hay temas que han sido atendidos y resueltos, están pendientes asuntos como la transparencia y la resolución de cuentas.

Serán fructíferas las siguientes seis semanas para preparar dictámenes que habrán de verse en el periodo de febrero-abril”, aseguró.

Respecto al tema de Pensionissste, indicó que los trabajadores quedaron a gusto con dicha reforma, “no obstante hay algunos que seguramente en una democracia, donde coexistimos personas de diversas instituciones políticas, puede que no estén totalmente de acuerdo”. *JAm/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 18:22**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 horas**

**0**

**Rechazan diputados de Movimiento Ciudadano subvenciones por 8mdp**

*Clemente Castañeda, coordinador del partido en San Lázaro, detalló que el dinero será devuelto a las arcas de la Cámara de Diputados*

*José Víctor Rodríguez*.- La fracción del partido Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de diputados anunció su rechazo a una subvención extraordinaria de casi 180 millones de pesos que fue aprobada por la Cámara de Diputados en pasados días.

Durante una conferencia de prensa, dejaron claro que nunca suscribieron el acuerdo que da origen a estas subvenciones, por considerar que se trata de un reparto irregular y discrecional de los recursos públicos.

Su coordinador, **Clemente Castañeda**, dijo que cualquier gasto que no esté programado y justificado, no tiene razón de ser; y “menos cuando lo que hay en este tipo de decisiones es discrecionalidad”.

Por ello, exhortó al resto de las bancadas, y a los diputados en lo individual, a hacer lo correcto para eliminar este tipo de prácticas que laceran la credibilidad y la legitimidad de la Cámara: “lo que deberían de hacer el resto de grupos parlamentarios y diputados es regresar ese recurso que es de las mexicanas y de los mexicanos”.

Señaló que “en el caso de la fracción parlamentaria de MC, la subvención extraordinaria es de alrededor de 8 millones de pesos” y afirmó que “la primer parte de esta subvención, de aproximadamente 5 millones 200 mil pesos, ya ha sido devuelta a las arcas de la Cámara y lo mismo haremos con la segunda parte que parece ser será la cantidad de 2 millones 700 mil pesos”.

Dijo que para ser congruentes con su compromiso con el medio ambiente y la agenda verde que han impulsado, solicitaron a la Secretaria General de la Cámara y a las instancias correspondientes, que el dinero de la primera parte sea utilizado única y exclusivamente para atender las recomendaciones que ha hecho la UNAM en materia ambiental a la Cámara.

En septiembre pasado, 24 HORAS reveló que los legisladores de la anterior legislatura, sin comprobar ningún peso, se llevaron a la bolsa un total de 3.6 mil millones de pesos en el rubro de “apoyos” —mejor conocidos como subvenciones— durante los tres años de labores parlamentarias.

A través de un recuento, con base en los reportes de aplicación de los recursos dan cuenta que cada fracción parlamentaria —PRI, PAN, PRD, PVEM, MC, PT, Panal y Morena— los diputados obtuvieron entre agosto de 2012 y agosto de 2015 una suma de 3 mil 602 millones 57 mil 55 pesos. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 16:20**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Diputados mexicanos y senador de EUA, por nueva reforma migratoria**

Al entregar el galardón al “Migrante Solidario”, que la Cámara de Diputados otorgó este año al senador estadunidense de raíces mexicanas, **Martín Sandoval**, legisladores nacionales y el galardonado señalaron la necesidad de lanzar una nueva reforma migratoria integral en el vecino país.

De padres guanajuatenses, **Sandoval** se pronunció por aprovechar ese acercamiento entre legisladores mexicanos y de Estados Unidos para lanzar una nueva reforma migratoria integral, tarea en la que ha mostrado gran interés al igual que la Cámara de Diputados a través de su Comisión de Asuntos Migratorios.

Propuso efectuar un foro interparlamentario en el que participen políticos estadunidenses de origen mexicano, el Poder Legislativo de México, y al que también se pueda sumar el Ejecutivo federal, y se planteen “tareas realistas, no palabras sino hechos”, en bien de los migrantes.

“Es tiempo de que ambos gobiernos trabajemos juntos en solidaridad de los mexicanos en ambos países, pues somos un solo México. Juntos caminaremos para mejorar la calidad de vida de los mexicanos”, enfatizó.

Al encabezar la ceremonia de entrega, el presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva**, saludó el trabajo y esfuerzo que migrantes mexicanos han hecho para “triunfar y poner en alto el nombre de México sin olvidar sus raíces”.

Destacó la importancia de que el Poder Legislativo cuente con Migrante Solidario entre los galardones que entrega año con año y reconoció el compromiso de Sandoval con los mexicanos en Illinois, que suman 2.4 millones, es decir, 16 por ciento de su población.

El presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, **Gonzalo Guízar Valladares**, calificó este día como “histórico”, al fortalecer la relación binacional con miras a una interparlamentaria que ayude a reforzar los temas de migración.

“Entregamos este galardón a uno de los nuestros, a una persona que conoce perfectamente el concepto de ilegal: A **Martín Sandoval**”, finalizó al referirse al legislador que se desempeña en el Senado del estado de Illinois. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 16:58**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Diputados resaltan importancia de capacitar a campesinos**

Diputados de la Comisión de Desarrollo Rural resaltaron la importancia de capacitar a los campesinos mexicanos para arraigarlos a sus lugares de origen y ofrecerles verdaderas opciones productivas para convertir el agro en una verdadera alternativa de vida y desarrollo.

Durante una reunión con **Ligia Noemí Osorno Magaña**, directora general del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA-Rural), sostuvieron que se deben ofrecer oportunidades reales de empleo a la juventud del campo con el fortalecimiento del extensionismo.

El presidente de esa instancia legislativa, **Erandi Bermúdez Méndez**, sostuvo que se requiere mayor presupuesto para impulsar de manera integral el desarrollo del agro, pero a la vez retirar los recursos en aquellos programas que no han funcionado.

Destacó la importancia de conocer los proyectos de capacitación agraria exitosos impulsados por el INCA-Rural, a fin de canalizarles más recursos y replicarlos en diversos estados para arraigar a los jóvenes en el campo, cuya migración es preocupante, además de que las personas que permanecen en este sector son mayores de 35 y 40 años.

“Es necesario jalar a los jóvenes a que se queden en el campo mediante programas de capacitación y sean partícipes de los proyectos de éxito para que los consideren como una verdadera oportunidad de desarrollo”, afirmó.

El priista **Jesús Zúñiga Mendoza** afirmó que la primera queja de los campesinos es la excesiva burocracia y el papeleo que se les exige cuando solicitan acceder a un programa de apoyo productivo.

“Debe buscarse una manera más ágil y entendible para que la gente del campo tenga garantías de que recibirá los apoyos”, agregó.

El panista **Sergio Emilio Gómez** **Olivier** refirió que el pastoreo extensivo practicado en muchas zonas rurales del país erosionan los terrenos al grado de deforestarlos, colocándolos al límite de sobrevivencia impidiendo una reconversión de sembrado o uso de la tierra.

**Carlos Hernández Mirón**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) solicitó al INCA-Rural capacitación para los campesinos capitalinos distribuidos en nueve delegaciones, las cuales tienen suelo de conservación dedicado a la producción agroindustrial.

La panista **Leticia Amparano Gámez** aseguró que la mayoría de los campesinos desconocen la existencia de programas de capacitación, por lo que propuso crear una alianza entre las asociaciones civiles y las universidades de cada entidad federativa para que se difunda el extensionismo y el apoyo técnico que requieren los hombres del campo.

**Felipe Cervera Hernández**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), resaltó la necesidad de ser aliados de los productores agropecuarios mexicanos y coadyuvar a fortalecer las instituciones y proyectos que son exitosos, a través de un trabajo conjunto.

En su oportunidad, la directora general del INCA-Rural, **Ligia Noemí Osorno Magaña**, expresó su compromiso para trabajar coordinadamente con los diputados federales y ofrecer capacitación a los campesinos que lo requieran, en particular a los minifundios, de los cuales depende la sobrevivencia de millones de familias agrarias.

Aseguró que a través del Programa Transversal Democratización de la Productividad se impulsa un nuevo extensionismo que capacita a los hombres del campo para fomentar la creación de empresas, basada en la asociación de las pequeñas unidades económicas rurales.

Explicó que los dos pilares de acción del INCA-Rural son desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación de organismos gubernamentales y sociales especializados en el tema.

Además, alentar el desarrollo de capacidades sociales, productivas y empresariales, promoviendo la integración de cadenas de valor que articulen territorialmente a los pequeños productores. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 18:49**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**En San Lázaro presentan libros sobre labor de artesanos de Metepec**

Con el fin de difundir y rendir homenaje a los artesanos de Metepec, Estado de México, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **César Camacho**, presentó los libros “Metepec, Tradición y Actualidad” y “Cielo de Alfareros”.

Acompañado por la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Carolina Monroy**, **Camacho Quiroz**, aseguró que “construir un pueblo, sin cultura y corazón, es sólo seguir urbanizando”.

El también coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara baja destacó el caso de este municipio mexiquense, que representa una zona de convivencia y tierra cosmopolita con la cultura artesanal.

“Hoy coexisten modernos edificios y numerosos fraccionamientos y condominios, con pinos, oyameles y sauces centenarios que nos recuerdan nuestro origen, y calles con fiestas y vivas tradiciones”, indicó.

Agregó que a lo anterior se unen los artistas alfareros, legendaria actividad que es identidad y orgullo, así como reminiscencia del pasado, pero, sobre todo, una proyección esperanzadora hacia el futuro.

Ante artistas y artesanos de Metepec, y de los autores de los libros, **Bertha Balestra Aguilar**, y **Augusto Isla Estrada**, el legislador expresó que “creaturas y creaciones” son rasgos distintivos que en las manos de algunos artesanos han alcanzado su más sublime forma.

“Todos ustedes, creadores, forman un cielo de alfareros y reciben en esta obra un homenaje, pues merecen de todos nosotros respeto, admiración y gratitud”, resaltó.

En su oportunidad, la diputada **Carolina Monroy del Mazo**, explicó que las dos ediciones tienen como propósito “dejar un elemento tangible para reconocer a este municipio que es rincón de oportunidades”.

Enfatizó que los libros son valiosos recursos y herramientas para acercarse al conocimiento y tienen un papel de testimonio que “nos recuerda lo vivido y lo que hay por hacer”.

A su vez la autora del libro “Metepec, Tradición y Actualidad”, **Bertha Balestra Aguilar**, afirmó que este pueblo mágico es una casa en la que “está presente la magia de artesanos y artistas que la habitan”.

Mientras que **Augusto Isla Estrada**, autor de “Cielo de Alfareros”, apuntó que la obra en barro es un reflejo del alma del municipio y que se remonta a tiempos lejanos, sobreviviendo en las manos de sus artistas.

Consideró que, en últimos años, la artesanía en serie ha sido dejada atrás para pasar a ser creaciones individuales. “Las artesanías de Metepec son un producto casi celestial”, resaltó. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 15:53**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Senadores aplazan para febrero ley contra robo de hidrocarburos**

Senadores integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública, y de Estudios Legislativos Segunda, avalaron en sus términos la minuta con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos.

Además acordaron enviar directamente al pleno legislativo, las reservas a dicho proyecto, el cual se analizará y en su caso aprobará hasta el próximo periodo de sesiones, que inicia en febrero.

Los senadores del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Dolores Padierna Luna**, **Alejandro Encinas Rodríguez** y An**gélica de la Peña Gómez** manifestaron su posición en contra de la minuta proveniente de la Cámara de Diputados.

Señalaron que en el proyecto de decreto recibido se criminaliza la protesta social y se flexibiliza la sanción para quienes venden litros incompletos de hidrocarburos.

Señalaron que se eliminó el tipo penal establecido en materia ambiental y se modificó el establecido para el robo de hidrocarburos, para que este delito se persiga por querella y no por oficio.

También que se sanciona a los consumidores que no saben si el producto que están comprando es ilícito y se establecen multas en salarios mínimos, sin tomar en cuenta la desindexación del salario mínimo.

Los legisladores perredistas resaltaron que se clasificó a la información relativa a la industria energética como de seguridad nacional, por lo que será reservada. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 18:32**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**Aprueba el pleno del Senado la Reforma Política del DF**

*A la sesión histórica en la Cámara Alta acudió el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera; el nombre oficial de la capital del país será Ciudad de México*

*HÉCTOR FIGUEROA ALCÁNTARA.-* CIUDAD DE MÉXICO.- Este martes culminó un proceso de reforma a la Constitución que restituye el nombre oficial de Ciudad de México a la capital del país, y la denomina como entidad federativa, al aprobar la Cámara de Senadores la Reforma Política del Distrito Federal.

Asistieron como testigos a la sesión del pleno del Senado el Jefe de gobierno capitalino**, Miguel Ángel Mancera** y los ex senadores **Porfirio Muñoz Ledo** e **Ifigenia Martínez**.

La reforma fue aprobada en la sesión del Pleno del Senado con 74 votos a favor y 20 en contra además de 1 abstención.

Esto luego de casi ocho meses de que el Senado ya hubiera aprobado la enmienda constitucional, que luego fue turnada a la Cámara de Diputados, que a su vez realizó modificaciones a la minuta y la regresó nuevamente a la Cámara de Senadores.

Con la enmienda constitucional, la Ciudad de México será una entidad con derechos y facultades y autonomía, con Constitución Política propia, Congreso local y alcaldías, y seguirá siendo la sede de los poderes de la Federación.

“Estamos dando un paso sustantivo, porque después de los tres años de discusión de esta legislatura, se modifica la naturaleza jurídica y constitucional del Distrito Federal para crear una nueva entidad federativa, que se denominará Ciudad de México, la cual contará con una Constitución propia”, expuso el senador del PRD, Alejandro Encinas.

La reforma ahora deberá ser avalada por más de la mitad de los Congresos de los estados, es decir al menos 17 legislaturas locales.

La reforma política del Distrito Federal contiene modificaciones a 54 preceptos constitucionales y su Constitución Política deberá ser aprobada por una asamblea local constituyente, integrada por 100 diputados para 2017.

De acuerdo con la reforma, 60 diputados constituyentes serán electos en un proceso organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y los 40 restantes serán designados por el Congreso, el presidente **Enrique Peña Nieto** y el jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**.

El Senado elegirá a 14 de sus integrantes y la Cámara de Diputados otros 14, mientras el Presidente Enrique Peña Nieto nombrará seis y el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera a otros seis. *Jam/m*

**TEMA(S): Senado**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 14:50**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Senado aprueba en comisiones la creación de la Secretaría de Cultura**

Las Comisiones Unidas de Cultura, de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos Primera, del Senado, avalaron la minuta de la Cámara de Diputados que establece la creación de la Secretaría de Cultura, que conducirá la política nacional en esta materia.

El dictamen, aprobado por unanimidad, establece la transformación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en la Secretaría de Cultura, por lo que todos sus bienes y recursos se transferirán a la nueva dependencia.

Además, señala que la Secretaría de Cultura se encargará de conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del patrimonio cultural de la nación, además de que conducirá la elaboración del Programa Nacional de Cultura.

Durante la discusión del dictamen, el senador por el PAN, **Javier Lozano Alarcón**, destacó que la creación de la Secretaría de Cultura permitirá poner orden al sector, además de que no costará un solo centavo del presupuesto.

En tanto, el senador por el PRD, **Zoé Robledo Aburto**, afirmó que esto podría ser el inicio de un proceso para democratizar la cultura mexicana.

Finalmente, el senador por el PRI, **Gerardo Sánchez García**, expresó su beneplácito con la aprobación de esta iniciativa, que, dijo, parecía que no saldría en este periodo de sesiones. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 14:25 PM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Barbosa propone plazo de gracia para aplicar sanciones por reglamento**

El senador Miguel Barbosa Huerta propuso que se considere un plazo de gracia para la aplicación de las sanciones contenidas en el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

El fin es que tanto las autoridades como quienes transiten por las calles de la Ciudad de México cuenten con información suficiente sobre la nueva normatividad.

“Ya en vigor este Reglamento de Tránsito, pues primero tiene que haber policías capacitados para aplicarlo, debe haber una mayor información para que se cumpla por parte de quienes somos parte del tránsito diario en la ciudad”, aseveró.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) afirmó, en rueda de prensa, que siempre se tiene que estar a favor de que la aplicación de las leyes genere una mejor convivencia y un mejor estado de ánimo. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 19:44**

**NOTICIERO: El Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Un éxito, tercera licitación de Ronda Uno: Peña Nieto**

**Noé Cruz Serrano, reportero:** El presidente **Enrique Peña Nieto** celebró la tercera licitación de la Ronda Uno, realizada el día de hoy. Fue un éxito, tuiteó el mandatario.

En su cuenta personal de Twitter, **Peña** expuso que a pesar de los bajos precios internacionales del petróleo, "se confirmó la confianza en México y en el futuro de su industria energética".

Escribió además que "la transparencia y la certeza jurídica que ofrece la Reforma Energética están atrayendo importantes inversiones generadoras de empleo".

Una larga jornada de licitación de 25 campos petroleros y la participación de 40 empresas, de las cuales 25 ganaron al menos un contrato y ya forman parte de la nueva industria petrolera mexicana.

Las compañías nacionales fueron las grandes ganadoras en este proceso, porque dominaron en 20 de las 25 áreas contractuales en puja.

Otros cinco campos se repartieron de la siguiente manera: Tres para la empresa canadiense Renaissense; una para la holandesa Canamex Dutch; y otro más para la norteamericana Roma Energy.

Es un éxito, salió a decir el secretario de Energía, **Pedro Joaquín Coldwell**. Rebasó todas nuestras expectativas, afirmó.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/15**

**HORA: 19:26**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Crónica**

**0**

**Mancera presentará iniciativa sobre uso medicinal de mariguana**

*Destacó que esta reforma cuenta con sustento jurídico, científico, técnico y social.*

*Notimex.-* El jefe de gobierno capitalino, **Miguel Ángel Mancera Espinosa** adelantó que mañana presentará una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, con el propósito de legalizar el uso medicinal de la mariguana, bajo una visión de derechos humanos y sociales.

El mandatario capitalino destacó que esta iniciativa, que lleva el sustento de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pretende lograr el uso de la mariguana con fines medicinales y se presentará para evitar el debate eterno.

“Para lograr la parte de mariguana y salud, que encuentre un vínculo con la sociedad y que se pueda aterrizar, que no nos lleve a un debate eterno; este es el trabajo que hemos realizado por parte del Gobierno del Distrito Federal y de investigadores de la UNAM”.

En conferencia de prensa, luego de una reunión que sostuvo con integrantes del Seminario de Estudios de la Globalidad de la Facultad de Medicina de la UNAM, encabezados por **Juan Ramón de la Fuente**, y el secretario de Salud local, **Armando Ahued**, destacó que esta reforma cuenta con sustento jurídico, científico, técnico y social.

Agregó que desde hace tiempo se trabaja con este equipo, para que el día de mañana, alrededor de las 13:00 horas, se presenten las iniciativas de reforma a la Ley General de Salud, con un producto avanzado que puede traer una ventaja sustancial para el país.

En su oportunidad, Juan Ramón de la Fuente resaltó que desde hace casi tres años se empezó a trabajar en el tema de la legalización del uso medicinal de la mariguana, bajo el reconocimiento de que tiene efectos indeseables en su consumo, pero que cuenta con efectos potenciales terapéuticos.

Dijo que “precisamente el enfoque de salud, que es el que le ha interesado al jefe de gobierno, junto con el tema de derechos humanos, es lo que nos ha permitido a lo largo de estos meses de ir interactuando en la materia”.

Todo ello, añadió, está plasmado en el libro Mariguana y Salud, cuyos coautores, son integrantes de dicho seminario, expertos de diversos ángulos, como jurídicos, clínicos, sociales, de las conductas individuales o colectivas y su potencial terapéutico, se ha venido trabajando.

Insistió que esta iniciativa tiene el soporte técnico y científico, para que en su momento, las instancias responsables de legislar, tengan los elementos necesarios para su aprobación, dentro de una gama que trata de poner en blanco y negro los usos potencialmente benéficos para la salud que aporta la mariguana.

Sobre ese eje, dijo que ha trabajado la Facultad de Medicina, la Academia de Medicina y el Gobierno del Distrito Federal, “para irle dando a las drogas en el país, empezando por la mariguana”.

La dimensión que deben de tener como una sustancia que no es inocua, que puede ser peligrosa para la salud, pero que tiene un potencial terapéutico y abre una vertiente diferente, que es el uso medicinal. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2015**

**HORA: 14:48**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Corte analiza si es constitucional la reforma que regula el derecho de réplica**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá si es constitucional o no la reforma a la Ley Reglamentaria del artículo sexto de la Carta Magna, que regula el derecho de réplica y que fue impugnada por el PRD, **Andrés Manuel López Obrador** y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

El ministro **Alberto Pérez Dayán** admitió a trámite las tres acciones de inconstitucionalidad y emplazó al Congreso de la Unión, así como al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que rindan su informe dentro del plazo de seis días naturales.

También requirió a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión para que envíen copia certificada de los antecedentes del decreto legislativo impugnado, incluyendo las iniciativas, los dictámenes de las comisiones correspondientes, las actas de las sesiones en las que se hayan aprobado y en las que conste la votación de los integrantes de ese órgano legislativo, así como los diarios de debates.

Además, dio vista a la Procuraduría General de la República con copias simples de los escritos presentados, para que antes del cierre de instrucción formule el pedimento que le corresponde.

Y solicitó al Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que en el plazo de 10 días naturales, dicho órgano jurisdiccional emita, por escrito, su opinión en relación con presentes acciones de inconstitucionalidad.

El PRD y **López Obrador**, presidente del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), alegaron que la norma contiene disposiciones que podrían ser de naturaleza electoral y resultan contrarias, entre otros ordenamientos, a la Constitución y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La CNDH manifestó que el estatuto genera incertidumbre jurídica en los destinatarios de la norma, porque señala como sujetos obligados a las agencias de noticias, a los medios de comunicación, a los productores independientes y a cualquier otro emisor de información responsable del contenido original.

"Ese mismo vicio de constitucionalidad provoca incertidumbre, no solo respecto de los generadores de información, sino también en las personas afectadas por la información difundida, ya que para poder acudir ante un juez a ejercer el derecho de réplica, se requiere previamente haber exigido la reparación ante el sujeto obligado. Esta falta de certeza sobre los sujetos obligados imposibilita al posible afectado acceder por esta vía a la restitución de sus derechos".

El ministro **Pérez Dayán** elaborará el proyecto de resolución de las acciones de inconstitucionalidad.

El 3 de diciembre, **Agustín Francisco de Asis Basave Benítez**, presidente Nacional del PRD, presentó a nombre de su partido la acción de inconstitucionalidad 122/2015. Solicitó se declare la invalidez del decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 6º, párrafo primero de la Constitución, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2015.

El 4 de diciembre, **Andrés Manuel López Obrador**, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, presentó la acción de inconstitucionalidad 124/2015, en la que pide se consideren inconstitucionales los artículos 2, fracciones II y III; 3 párrafos segundo y quinto; 8; 10 primer párrafo; 16, 21 párrafos segundo y tercero; 36 segundo párrafo; 37 y los preceptos contenidos en los capítulos II y III, todos de la Ley Reglamentaria del Artículo Sexto.

En esa misma fecha, **Raúl González Pérez**, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentó la acción 125/2015. En su petición, la CNDH demanda la invalidez de los artículos 4, en la porción normativa "y cualquier otro emisor de información responsable", así como los artículos 38, 39 y 40 del decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria en materia del derecho de réplica. edo/m